

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 44

XII LEGISLATURA

18 de octubre de 2022

Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés

Sesión número 3, celebrada el martes, 18 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000795. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las medidas para implementar en Andalucía la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APC-000864. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la incidencia de la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario en el sistema universitario andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 12-22/APC-000796. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre los procesos de solicitud para crear nuevas universidades privadas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.



XL ANIVERSARIO
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA
1982 / 2022

- 12-22/APC-000867. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la solicitud de creación de universidades privadas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000951. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre situación de los expedientes para la aprobación de las nuevas universidades privadas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000341. Pregunta oral relativa al uso de la figura del interino sustituto en las Universidades, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POC-000350. Pregunta oral relativa a la base logística del Ejército de Tierra, formulada por Dña. Blanca Armario González y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000408. Pregunta oral relativa a los grados de Medicina en las universidades de Almería y Jaén, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000409. Pregunta oral relativa al convenio de la Universidad de Granada para las actuaciones de IFMIF-DONES, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000410. Pregunta oral relativa a las repercusiones de la celebración de la Conferencia Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000504. Pregunta oral relativa al deporte en las universidades públicas andaluzas, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000505. Pregunta oral relativa a la internacionalización de las universidades andaluzas, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000795 y 12-22/APC-000864. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las medidas para implementar en Andalucía la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario y su incidencia en el sistema universitario andaluz (pág. 5).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

12-22/APC-000796, 12-22/APC-000867 y 12-22/APC-000951. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre los procesos de solicitud para la creación de nuevas universidades privadas (pág. 27).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000341. Pregunta oral relativa al uso de la figura del interino sustituto en las Universidades (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POC-000350. Pregunta oral relativa a la base logística del Ejército de Tierra (pág. 46).

Interviene:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POC-000408. Pregunta oral relativa a los grados de Medicina en las universidades de Almería y Jaén (pág. 48).

Intervienen:

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POC-000409. Pregunta oral relativa al convenio de la Universidad de Granada para las actuaciones de IFMIF-DONES (pág. 51).

Interviene:

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POC-000410. Pregunta oral relativa a las repercusiones de la celebración de la Conferencia Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos (pág. 54).

Interviene:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POC-000504. Pregunta oral relativa al deporte en las universidades públicas andaluzas (pág. 57).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

12-22/POC-000505. Pregunta oral relativa a la internacionalización de las universidades andaluzas (pág. 59).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

12-22/APC-000795 y 12-22/APC-000864. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre las medidas para implementar en Andalucía la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario y su incidencia en el sistema universitario andaluz

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes a todo el mundo.

Buenas tardes, señor consejero.

Damos comienzo a la comisión. Y empezamos por la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Universidad, Investigación e Innovación, para informar sobre medidas para implementar en Andalucía la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la futura Ley orgánica del Sistema Universitario.

Y comenzamos por... Tiene la palabra el consejero, por un tiempo, en principio, recomendable de quince minutos.

Gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, presidente.

Y espero ajustarme al tiempo, incluso ser un poco más breve del tiempo estimado.

Bueno, lo primero, agradecer la comparecencia y agradecer la iniciativa, tanto del Grupo Por Andalucía como del Grupo Popular en hacer esta pregunta, esta intervención, lo cual creo que nos sirve para saber cuál sea el posicionamiento no solo de la Junta de Andalucía, sino también del sistema universitario andaluz en su conjunto y, desde luego, del sistema español, universitario español, puesto que compartimos no digo al cien por cien, pero en un alto porcentaje, esas mismas inquietudes.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario, la verdad es que es una ley que fue pedida por las propias universidades en 2018, y es una ley en la cual había una gran..., y teníamos una gran..., o tenemos una gran esperanza de que si fuese una ley que permitiera a las universidades avanzar hacia el futuro, que nos hiciera más competitivos, que nos permitiese una regulación lo suficientemente flexible en algunas áreas como para que esa competitividad pudiéramos desarrollarla al máximo posible y que, por otro lado, también diera la suficiente certidumbre al sistema universitario para afrontar los cambios normativos internos de las propias universidades y también, cómo no, para los cambios normativos que tienen que hacer las propias comunidades autónomas.

Tengo que decirles que desde 2019 estoy trabajando en esa ley, en hacer aportaciones a esa ley, junto con el resto del sistema universitario, y que, de una forma ya muy concreta, en 2021 es cuando nos ponemos a trabajar, a partir de la aparición ya de ese primer borrador ya por parte del ministerio.

La necesidad de una nueva ley es indiscutible. Tuvimos una ley de reforma universitaria en los años ochenta que, evidentemente, sirvió como un avance y una modernización de las universidades; luego tuvimos una Ley Orgánica de Universidades, a principios del año 2000, con una modificación posterior, que también sirvió para la modernización de las universidades, para acercarnos más a Europa, para hacerlas más competitivas. Y después de más de veinte años, era indiscutible que era necesaria una ley que afrontara esos retos a los que se enfrentan hoy las universidades, en un mundo cada vez más global, cada vez más competitivo y donde nuestro escenario natural de competencia, desde luego, es Europa.

Y por eso fue por lo que, desde las universidades..., pero no solo las universidades, universidades, consejos sociales, representación sindical y representación estudiantil, se solicitó esa nueva ley, ante unas instituciones, como son las universidades, que están, como digo, en un proceso de evolución continua.

Es una ley que se necesita, se necesita una nueva ley de universidades. Pero desgraciadamente no es esta la ley, —el borrador que ahora tenemos, luego veremos lo que sale del Congreso—, pero, desde luego, no es esta la ley que se necesita. Es una ley... El ministro ha dicho que, una vez que la ley pase por el Congreso, puede pasar lo que pasa cuando un..., a ver si lo digo, cuando un burro es dibujado por una comisión, que sale un dromedario, ¿no? Yo creo que ya de por sí entra un dromedario; vamos a ver al final cómo termina o lo que termina saliendo, porque, desde luego, es una ley que debería afrontar los retos para el presente y para el futuro, cosa que creemos que no hace; una ley que debería hacerse sin prejuicios y sin apriorismos, y hay mucho prejuicio y mucho apriorismo en la elaboración de esta ley. Y, desde luego, debería ser una ley que estuviera para durar; que fuera una ley —igual que la LRU y la LOU, y la posterior modificación, la LOMLOU— que tuviera una perdura..., perdurara en el tiempo, lo que nos da estabilidad y, además, nos da seguridad jurídica.

Nos podríamos encontrar con que las universidades abordaran los cambios que tiene en esta ley, con un coste económico y un coste interno de convivencia importante, y que luego esta ley no tuviera una duración muy larga en el tiempo, puesto que se podría ver derogada, puesto que no es una ley que convence a nadie: no convence a las universidades, no convence a la representación estudiantil, no convence a los sindicatos, no convence a los consejos sociales... Y es una ley que entendemos que ha intentado contentar a todo el mundo, pero que ha dejado descontento a todo el mundo. Creemos que la fórmula de trabajo ha tenido muchísimo que ver en por qué la ley no ha salido como todos esperábamos que saliera, y esa ley..., esa forma de trabajo, bueno, creo que ha tenido mucho que ver. La forma de trabajo con la que se abordó por parte del anterior Gobierno, por parte del ministro Duque, hubiera sido más efectivo mantenerla, desde luego, con grupos de trabajo mixtos, donde todo el mundo opinaba. Pero como han sido grupos de..., no ha habido grupos de trabajo, sino de forma individual con cada sector, ir cogiendo de unos y de otros, pues al final ha dado lugar a esta ley.

Es una ley que, además, se contradice muchas veces en sí misma, en cuanto a la filosofía, ¿no? Por un lado, es una ley excesivamente reglamentista en algunos casos y que vulnera, llega a vulnerar de una forma muy seria la autonomía universitaria en temas tan importantes como son las políticas de personal; se coarta muchísimo, se ponen una serie de directrices de política de personal que pueden

condicionar el futuro de las universidades o, sobre todo, que las universidades no puedan desarrollar totalmente su potencial con unas políticas de personal, ojo, garantizando, evidentemente, la promoción y estabilización, que yo creo que es lo principal, ¿no?, y no garantizando, como luego comentaré, el trabajo y los contratos precarios, como pudiera dar lugar esta ley en el caso del profesorado asociado.

Es excesivamente reglamentista, por ejemplo, también en algún tema concreto de la gobernanza, como es el modo de elección del rector o rectora, donde se deja a las universidades..., se deja solo una forma de elegir al rector o rectora, que es el consenso por votación, por voto..., votación universal ponderada. Se obvian las otras dos opciones que hay de elección del rector o rectora. No pedíamos que se implementara, sino simplemente..., o no creemos que se deban implementar, sino simplemente que aparecieran en la ley y que cada universidad decidiera en cada momento cómo poder abordarlo: o mediante la elección, mediante un comité de expertos, al modo en que se hace en algunas universidades europeas, donde la mayoría de esos comités son académicos elegidos por la propia comunidad universitaria, pero que luego hay..., como saben, hay otros miembros en minoría, que son de otros..., de representantes de la sociedad; o bien la elección por claustro que, si bien es verdad que solamente hay una universidad que lo tiene, que es la Universidad de Sevilla..., y que podremos estar más o menos de acuerdo, pero que, en cualquier caso, es otra forma de elección. Con lo cual, aquí excede, quizás, en el carácter reglamentista.

Pero fijaos, más que ese problema reglamentista —que ya son problemas graves de la propia ley—, nos preocupa, y nos preocupa muchísimo más, desde el Gobierno de Andalucía, y también me preocupaba en mis anteriores responsabilidades universitarias, que es un sistema universitario..., o es una ley que desregula el sistema universitario. Es una ley que no establece unas normas generales, a nivel estatal, que hagan que tengamos un sistema universitario como tal, y eso hace que incluso una enmienda que ha presentado el PNV en el Congreso, donde pide que se elimine la palabra «sistema» del nombre de la ley, que no sea Ley Orgánica del Sistema Universitario, sino Ley Orgánica de Universidades o..., sí, sería de universidades, pues puede que tengan razón, puesto que con esta desregulación no es que tengamos diecisiete sistemas por comunidad autónoma, sino que cada universidad va a poder tener un sistema distinto; pero distinto en algo tan sensible como es la gobernanza y el llevar problemas que ahora mismo no existen y que están, por suerte, muy superados, en el ámbito de la gobernanza; problemas que pueden llevar a una alteración de la convivencia en las propias universidades y que van a hacer que muchas universidades, o muchos equipos de gobierno, tengan auténticos problemas para instaurar modelos de gobernanza o sistemas de gobernanza y de representación que sean acordes con lo que realmente se necesita.

Y os pongo, por ejemplo, algunas cosas, ¿no? El tamaño del claustro, señorías, que se deja totalmente abierto, o el tamaño del Consejo de Gobierno. Eso, mucho nos tememos que en algunos casos pueda llegar a hacer que volvamos a tener claustros como los anteriores a la LOU, el claustro de miles de personas. Eso se debería evitar. Planteamos y creemos que estamos a tiempo de evitar, mediante el establecimiento de una horquilla, donde las universidades, según su tamaño o según las consideraciones, se muevan en el tamaño del claustro igual que el Consejo de Gobierno.

También deja al albur de las universidades los requisitos para ser rector. Ya no entro si son catedráticos, no catedráticos, sino en todos los requisitos, además de la figura de funcionario que pone la ley

—por suerte pone que deben ser funcionarios—, el resto de requisitos precisos. Con lo cual, nos podemos encontrar con universidades que, por coyuntura, puedan requerir unos requisitos académicos elevados, mientras que otras, por todo lo contrario, pues, no tengan ningún tipo de ese tipo de requerimientos, ¿no? Creemos que esto hubiera sido necesario que se marcara, este tipo de requisitos, por parte del Gobierno, unos requisitos mínimos, pero que, en cualquier caso, se marcara. Que en un principio estaban en el texto y que luego posteriormente desaparecieron.

No se da respuesta a los Consejos sociales. Los Consejos Sociales fue una magnífica idea, pero que no se ha llevado a culminar en todo el potencial que pueden tener. Y con el texto actualmente de la ley, pues, creo que tampoco se le da respuesta a lo que pueden significar, a los Consejos Sociales de interacción de la universidad con la sociedad y de la sociedad con la universidad. Y ahí, en ese sentido, confiamos simplemente en que luego a las comunidades autónomas nos dejen el suficiente margen de maniobra para intentar corregir algunos de estos desajustes que actualmente existen.

Hay otro tema que nos preocupa y mucho, que es que las agencias autonómicas puedan evaluar a los funcionarios, al cuerpo estatal de profesores titulares y el cuerpo estatal de catedráticos. Si eso es así, y son las agencias autonómicas las que evalúan a personal de cuerpos estatales, pues, estamos produciendo una desregulación, no me atrevo a decir una desmembración del Estado, pero sí es verdad que una pérdida de competencia del Estado, que actualmente —como sabéis— están en una agencia de carácter estatal, que las tiene ANECA, ¿no?

Entonces, creo que en ese caso estamos ante una situación muy complicada, y que realmente no es bueno, ¿no?, para ese establecimiento de lo que deberían ser los funcionarios de un cuerpo estatal dentro de un sistema universitario.

Si lo que se persigue es no tener un sistema universitario, pues, quizás, sea adecuado. Pero creo que desde aquí, desde Andalucía, pues, lo que debemos defender, como siempre se ha hecho de forma general, es ese carácter.

Por otro lado, hay aspectos económicos financieros importantes. La memoria financiera del impacto económico que se hizo por parte del Gobierno central, del impacto económico de la puesta en marcha de esta ley, cifra el impacto económico en 50 millones de euros.

Ya saben lo que cuesta el sistema universitario, lo que cuesta, lo que supone de capítulo I el sistema universitario andaluz. Solo el sistema universitario andaluz estamos hablando de unos 1.500 millones de euros. Si hablamos solo de una universidad, la que bien conozco como es la universidad de Córdoba, estamos superando los 100 millones de euros. Que me digan cómo con 50 millones de euros podemos solucionar una situación que supone grandes cambios en los procesos que se marcan aquí, y de... Entonces, creo que, desde luego, es una cantidad irrisoria.

Por otro lado, hay una invasión también en las competencias autonómicas, como puso de manifiesto el presidente de Castilla-La Mancha, que incluso amenazó y ha amenazado con llevar al Constitucional al ministerio por esa invasión de competencias autonómicas.

Y, desde luego, y aquí habla más el universitario que el consejero, pero habla sobre todo el consejero de Universidades, un 1% del PIB es —si me lo permiten— una burla. Un 1% del PIB ya lo tienen la mayoría de..., muchas de las universidades o muchos de los sistemas universitarios actualmente.

En Andalucía se está en ese 1%. Entonces, garantizar un 1% me parece que es una burla, es no comprometerse cuando en el resto del sistema de formación, en la formación preuniversitaria, se alcanza el 5%.

Y, además, lo hacen de una forma en la cual tampoco se ofrece garantía y que puede dar lugar a unas universidades en dos velocidades, puesto que no se habla de 1% por comunidad autónoma, sino que en el conjunto del Estado, todo sea un 1%. Con lo cual, si tenemos comunidades autónomas que están por encima del 1 o del 2% y otras que están muy por debajo, al final el equilibrio es un 1%, y estamos tapando la realidad de nuestras universidades.

Ya le digo, en el caso de Andalucía estamos por encima de ese..., actualmente, por encima de ese 1%. Y, desde luego, yo me hubiera quedado más tranquilo, y sería más fácil para mí si hubieran puesto un 5% del PIB, y no ya..., y no de una forma armónica entre todo el sistema, sino de una forma mucho más individualizada.

Esto se podría haber arreglado con diálogo previo. Un diálogo que les puedo decir que no ha existido no solo con las comunidades autónomas, sino que no ha existido un diálogo serio y real con ninguno de los agentes del sistema.

Sorprende también el aspecto económico y financiero, pues que haya una financiación y se mencione expresamente una financiación con campus en lenguas cooficiales. Me parece ni bien ni mal que se financie este tipo de lenguas cooficiales. Lo que sí me parece mal es que se financie esto y que no se financien otra sería de cosas que son tremendamente importantes para las universidades y para el desarrollo de la sociedad. No se financia el deporte, no se financian las actividades culturales, no se financia la internacionalización, no se financia el emprendimiento. Con lo cual, no entro —insisto—, no entro en la financiación de las lenguas cooficiales, pero sí en la no financiación de otro tipo de actividades que son las que hoy marca una universidad diferente a la universidad que se gestó con la LOU.

Y, en el tema de los asociados, consideramos que lo que va a generar es más precarización. Nos podemos encontrar con bolsas de frustración, con un acomodamiento dentro de esa figura en la que se quiere instaurar de ese contrato indefinido que viene un poco, igual que pasa con la Ley de la Ciencia, viene a disimular una situación de precariedad, pero que realmente sigue existiendo esa precariedad, y que, desde luego, creemos que la fórmula adoptada no es tampoco la correcta.

No todas las universidades tienen ese problema. En Andalucía solamente hay una universidad, una, dos universidades que podrían tener un problema de este tipo con los asociados, y es de fácil solución. De hecho, ya lo están haciendo. Pero, sin embargo, planteamos que hubiera sido mucho más efectivo que se planteara una estrategia, que la ley nos obligara a las comunidades autónomas y a las universidades a establecer una estrategia de consolidación y de promoción de este tipo de personal y de otras figuras, porque no solamente son los asociados, sino también otro tipo de figura que existe en nuestras universidades.

Y en el tema de personal hay otro problema añadido, y es que se genera un cuello de botella. Un cuello de botella gravísimo en el tema de la evaluación de los ayudantes-doctores. Se ha quitado la necesidad de acreditación del ayudante-doctor, lo cual, aunque no hay unanimidad, pero sí hay una mayoría que considera que es un error quitar esa acreditación de ayudante-doctor. Y que se eliminó atendiendo a una demanda muy concreta, de universidades muy concretas, en áreas muy concretas. Y que eso se ha extendido luego a todo el sistema. Y ahora nos vamos a encontrar con que, en lugar de una

acreditación, hace falta una evaluación externa por parte de las universidades. Con lo cual, vamos a tener una universidad como la de Córdoba. Para una plaza, lo normal son entre 15 y 20 solicitudes. Sacamos unas cien plazas al año. Pues, 100 plazas por 20, son unos 2.000 currículos que hay que evaluar. Multiplíquelo por todo lo que tenemos en España, y vamos a tener media España evaluando a media España. Y un auténtico problema, un auténtico cuello de botella, y además un gasto que creemos totalmente innecesario. Y, al final, para hacer una evaluación externa, que es lo que se hacía con la acreditación. Es decir, que es un poco algo rocambolesco.

Y, desde luego, seguimos reclamando la eliminación de las tasas de reposición. Es una doble fiscalización la que se hace. Por parte de la comunidad autónoma, sabéis que controla la cota y el que no se supere el gasto que se tiene que tener en capítulo I. Y eso permite que cada universidad se organice, organice su capítulo I como pueda. Eso es lo que debiera ser. Pero la tasa de reposición, desde luego, limita también, sigue limitando las políticas de personal. Y ahí hemos planteado algunas soluciones, pero que tampoco hemos sido escuchados.

Desde luego, la ley no es..., la ley..., se necesita una ley, no esta. La ley es una ley que cuando habla de los estudiantes habla solamente de la representación estudiantil, olvida a los estudiantes. No habla, por ejemplo, de lo que os comentaba antes, del deporte, de la cultura, del emprendimiento. Queda como un apunte sin más, pero no entra en una financiación, no entra, realmente, en establecer una serie de políticas e incentivos adecuados. En la internacionalización habla de una estrategia que ya existe, de una estrategia de internacionalización, simplemente la apunta, y no se toman medidas que creemos que hubieran sido necesarias para disminuir la burocracia. Muchas de las burocracias, casi toda la burocracia que sufren las universidades viene por normativa europea o por normativa estatal, y no se toman medidas para resolver esa burocracia que tienen estrangulado no solo al sistema universitario, sino en la práctica totalidad, a todo el sistema de ciencia y tecnología español.

En definitiva, necesitamos una nueva ley, pero una nueva ley que tenga mucho más dialogo, que esté mucho más madura, que tenga mucho más consenso y que de esa forma dé respuesta a lo que necesitamos, que nuestras universidades den respuesta a las demandas que les hace la sociedad, que sigan siendo esa palanca de desarrollo, que sigan siendo ese motor de desarrollo personal y profesional, que toda esa confianza que se deposita en nuestras universidades por las familias y por los estudiantes pues no se vea defraudada de ninguna forma.

Y nada más. Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señorías.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora, el segundo turno de palabra pasaría a los portavoces de los grupos proponentes, por espacio de siete minutos, según el acuerdo alcanzado en la Mesa del último día.

Y empezariamos por la portavoz de Adelante..., de Por Andalucía, perdón, doña Esperanza Gómez Corona.

Muchas gracias.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

El interés que teníamos nosotros por plantearle, pues, una comparecencia para ver qué medidas pretendía tomar pues su consejería, la Junta de Andalucía, en relación, primero, con la Ley de Ciencia, que se ha aprobado recientemente, y además, pues, con la Ley de Universidades, que vemos que no le gusta demasiado. Tenemos la impresión de que no le acaba de gustar. Nosotros tenemos algunos peros, hemos presentado enmiendas en el plazo pertinente, que sabe que terminó hace poco y esperemos que mejore, pero en general nos gusta. Yo creo que si algo nos demostró la pandemia —me parece, y por lo menos esa enseñanza sacamos, creo, muchos docentes y universitarios— es que la universidad necesitaba adaptarse a los nuevos tiempos y que le cuesta mucho, digamos que es como un gigante, ¿no?, al que le cuesta mucho moverse cuando viene algún imprevisto.

A nosotros nos parece digno, además de alabar, que hayan venido en paralelo la Ley de Ciencia y la Ley de Universidades, cuando sabemos, no sabría ahora el porcentaje, aunque creo que lo hablamos la otra vez, que la mayor parte de la investigación que se realiza en España, se realiza en las universidades, y en concreto en las universidades públicas.

Por tanto, a mí me parece que ese devenir paralelo pues tiene mucho sentido y, además, encontramos puntos de comunicación entre ambas que a nosotros nos gustan.

Nos gusta que haya, por lo menos que se afronte el tema de la estabilización del personal. A usted, como rector, seguro que es un tema que le ha preocupado, que conoce bien, yo no voy a insistir en ello. Bueno, sí voy a insistir luego en las preguntas, pero de entrada decirle que es un drama, porque la falta de financiación de las universidades hace que, muchas veces, las clases, las horas de docencia se tengan que impartir, precisamente, por profesionales que tienen contratos temporales, precarios y muy bajos sueldos, que eso es algo, además, que no se conoce, me parece, más allá de las puertas de la universidad, y somos muy pocos, queda muy poco profesorado ya funcionario, estabilizado, etcétera. Por tanto, nos parece que es importante.

En el caso de la Ley de la Ciencia, además, hubo un amplio consenso a la hora de sacarla adelante. Es verdad que el Partido Popular se opuso y es verdad que hubo directores de centros de investigación que se opusieron, pensando sobre todo en el efecto que podía tener sobre el personal contratado porque, en el momento en que dejas de tener o de permitir los contratos temporales, eso tiene unos efectos directos, pues, sobre las finanzas y, al final, sobre las cuentas de la universidad. Y algo que hay que afrontar, pero a mí me parece que no hay que afrontarlo revolviéndonos contra, sino tratando de buscar la financiación suficiente, porque es verdad que la investigación puede compartimentarse en periodos de tiempo, si quiere, uno puede estar sujeto a determinados proyectos de investigación que se desarrollan en cinco años y luego acaban, pero uno es investigador siempre. Entonces, esa idea de tener que estar buscando financiación y enganchando proyectos lo que hace al final es que haya una pérdida de talento. Hablábamos en la comparecencia de líneas generales sobre eso. Vamos a atraer talento. Pero, bueno, vamos a empezar, antes de atraer talento, vamos a empezar porque no se nos vaya el que ya tenemos. A mí me parece que eso es básico.

A nosotros nos preocupa, sobre todo, que hace falta implementar estrategias para que estas leyes acaben teniendo su efecto positivo sobre la ciencia y sobre las universidades andaluzas, una vez que se apruebe esta última.

Nos gustaría saber si hay prevista alguna estrategia de internacionalización, porque parece que todo viene por ahí. Hay que ayudar a los investigadores y al profesorado universitario a ser capaces de pedir proyectos de investigación, porque sabe que la burocracia es algo que se nos echa encima y que pasamos una parte importantísima de nuestro tiempo entre papeles, en vez de estar o dando clases o investigando, ¿no?, tratando de buscar unos proyectos. Además, nos hacen muy difícil competir con universidades privadas, donde tienen centros logísticos dedicados, única y exclusivamente, a solicitar proyectos de investigación, por ejemplo, ¿no? Se me ocurre. En el caso de la Ley de la Ciencia, además, hay una apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres, sabiendo que las mujeres, y que eso es así, llega un momento, coincidente con la maternidad, en el que la investigación se para y luego es muy difícil retomar. Yo tenía una compañera —profesora universitaria— que decía «a la ANECA le voy a poner una foto de mis hijas conforme han ido naciendo porque me permite rellenar los huecos que hemos tenido», ¿no? Y eso es algo que creo que la Ley de la Ciencia también hace. El hecho de que se quiera ampliar la inversión en I+D+i hasta el 1,25 del producto interior bruto, bueno, pues siempre es un mínimo; luego, las universidades, las comunidades autónomas, podrán aumentar. Me hace gracia que usted decía que le parecía muy poco lo del 1 y que el 5 sería óptimo. Yo estoy deseando ver en los presupuestos de la Junta de Andalucía, a ver cuánto vamos a poder dedicar a las universidades, a las investigaciones, a la ciencia, ¿no?, para comprobar a ver si ese compromiso al alza lo podemos mantener.

También le decía que haya un nuevo itinerario posdoctoral en el caso del personal investigador de seis años, aunque haya una evaluación intermedia. Todo eso es positivo, al final, yo creo que tener investigadores que lo que están es planteándose su propia supervivencia, el pasar las continuas evaluaciones que pasemos, que yo creo que ahí estará de acuerdo conmigo, donde llega un momento en que la investigación se hace al peso. Porque sabemos que lo que nos piden las distintas agencias, y, bueno, todos sabemos cómo hacerlo y eso te hace que a veces la investigación de calidad, en profundidad, más a medio plazo, no se acaba haciendo. Y a veces la internacionalización sí te requiere, te da muy buenos réditos de cara al expediente, de cara a poder obtener fondos de investigación, pero a veces dependiendo de lo costoso que sea poder llegar a ello, que a veces se renuncia porque uno tiene que ir viendo qué es lo que más le compensa.

En definitiva, me gustaría saber si tiene pensada alguna medida específica en el ámbito de la Ley de la Ciencia para poder llegar a cabo, pues, todo aquello que se está planteando.

Y, en el caso de la Ley de Universidades, aunque todavía no se haya aprobado, y me da a mí que no se va a hacer hasta, bueno, no sé si dará tiempo antes de final de año, pero todo lo que tiene que ver con la estabilización del personal requiere de una financiación mayor, y yo creo que es uno de los principales problemas que se han puesto. Y, luego, me resulta extraño y me gustaría que me concretara en el segundo turno porque, por un lado, en el tema de la Ley Orgánica del Sistema de Universidades, habla de que hay desregulación en algún aspecto y, en otros casos, excesiva implementación.

El tema de la gobernanza. Yo creo que en una ley orgánica se puede establecer cómo tiene que ser la gobernanza de la universidad, pero, aun así, a alguien que no seamos nosotros le parecerá una cuestión menor. Sí creo que hay derechos importantes del alumnado que se establecen, el tema de la igualdad de géneros y, en general, me parece que hay un intento por acercar la universidad a la sociedad. Como sabe, uno de los grandes problemas que tenemos es que en España se publica mucho y se publica bien, pero luego, en la transferencia de conocimientos, parece que ahí hay un decalaje y hay un escalón en el que fallamos.

Yo tengo la sensación de que los investigadores y las investigadoras necesitan apoyos para eso, y cuando hablo de apoyos hablo también de apoyo burocrático de personas que estén formadas para eso y que sean capaces de captar fondos extranjeros para investigaciones que se realizan, o se pudieran realizar. Y, como le decía, la sensación que tenemos es que estamos en desventaja con centros y universidades privados que sí saben, y sí se han dado cuenta, que invertir en eso es invertir en el futuro, porque acabas captando fondos y acabas colocando a tus investigadores en mejores lugares del ranking que en la universidad pública, que lo tienes que hacer todo un poco solo.

Por tanto, preguntarle, en concreto, si hay algún aumento presupuestario para poder cumplir todo lo que tiene que ver con la estabilización del personal, ya sea por la Ley de Universidades, que todavía no está en vigor, pero sí por la Ley de la Ciencia, y que ya nos obliga a hacer algunos cambios que, sin duda, van a suponer mayor presupuesto.

Muchas gracias.

Creo que no me he pasado.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Todo perfecto. Muchas gracias, señoría.

Bueno, pues ahora, en el... dije antes segundo turno; en un primer turno de palabra tendría, lo tendría..., precisamente, don Aurelio Fernández García, por el Partido Popular, durante siete minutos también.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Mire, las once universidades de Andalucía, las diez públicas y la privada que hay ahora mismo, entendemos que constituyen una de las grandes fortalezas que tenemos aquí, en Andalucía.

La función que tienen, como fuente de formación y cualificación personal y profesional de los jóvenes andaluces y el importantísimo capital investigador que las caracteriza, hace que las universidades andaluzas tengan un papel muy destacado para el presente y futuro de nuestra comunidad autónoma.

Por eso, el compromiso del Partido Popular con las universidades ha sido preferente. Nunca, hasta ahora, las universidades públicas han contado con más fondos. Tienen un nuevo sistema de financiación consensuado, que les otorga seguridad para su funcionamiento. Se han abonado complementos salariales autonómicos a su profesorado o, por ejemplo, se está actualizando el mapa de titulaciones, entre

otros logros. Hasta tal punto llega el compromiso del Partido Popular y del Gobierno de Juanma Moreno con las universidades, bueno, porque hoy estamos aquí debatiendo en el seno de la Comisión de Universidad, con ese nombre, ¿no?, Comisión de Universidad, Investigación e Innovación. Y eso ocurre, bueno, porque el presidente ha tenido a bien constituir esta Consejería de Universidad, y tenemos aquí con nosotros hoy al consejero de Universidad, que está presente en el Consejo de Gobierno.

Está claro, pues, que Andalucía apuesta de manera clara y decidida por las universidades. Pero claro, tenemos que recordar que Andalucía forma parte de un país, —España—, donde gobierna Pedro Sánchez, y ahí vienen los problemas. Uno de los entre muchos problemas que Pedro Sánchez nos está trayendo a este país, llamado España, es la Ley Orgánica del Sistema Universitario que estamos debatiendo.

Señor consejero, nuestro grupo, el Grupo Popular comparte su exposición y su punto de vista sobre la incidencia de la Ley Orgánica del Sistema Universitario en Andalucía. Compartimos con usted la necesidad de que hay que contar con una nueva ley en materia de universidades, pero, al igual que hemos defendido en otros temas que consideramos que son de vital importancia, entendemos que en esta ley también debería haber habido un consenso que no ha existido. Y cuando hablo de consenso, no solo hablo de consenso político, político, que bueno, que sería nuestra obligación, la de los que estamos aquí o los que están, en este caso, en Madrid debatiendo en este texto. El consenso debería haber sido con toda la comunidad universitaria, un consenso social, que es evidente que no ha sido así.

Bueno, a las pruebas me remito, y voy a intentar explicar esto que le digo; voy a poner varios ejemplos. Uno de ellos, Comisiones Obreras dice, que «la ley no hace apuesta por la universidad pública»; es curioso. No es curioso que lo diga Comisiones Obreras, lo curioso es que lo diga Comisiones Obreras de una ley que quiere sacar adelante el Partido Socialista. A mí, por lo menos, me parece curioso; no sé a ustedes.

Otro ejemplo: «Los alumnos reclaman mayor presencia y relevancia de ellos en órganos de gobierno y elecciones» —lo comentaba antes también el señor consejero—. La CREUP —la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas— ha criticado al ministro Subirats que, bueno, que ha dejado de lado las demandas realizadas por el estudiante universitario, no ha introducido mecanismos suficientes que garantice los derechos; la ley no introduce herramientas suficientes que les permitan transformar la Universidad, y es evidente que no hay derechos sin garantías, ¿no?

Como les decía, una ley sin consenso alguno. Y pongo estos dos ejemplos, porque bueno, no son críticas..., no son nuestras, no son del Partido Popular —que ahora las haré también—, sino de dos colectivos que vienen a poner de manifiesto que esta ley nace con muy poco futuro —bajo mi punto de vista, nace con fecha de caducidad—. En el texto de la ley se fijan varios objetivos que a mí me han llamado la atención; no sé a ustedes. Uno de ellos dice: «Impulsar una Universidad de calidad», lo dice el texto de la ley, ¿vale?, como uno de los objetivos. Mire usted, dudo que este objetivo se cumpla cuando esta ley es un proyecto sin un modelo de Universidad no dibuja un modelo de universidad al que España aspire como país; se limita a reproducir epígrafes, materias ya conocidas o incluso lugares comunes, para generalizar en unos casos y detallar en otros los aspectos que ya figuran en la ley vigente.

Dice otro de los objetivos: «Garantizar recursos humanos y financieros adecuados». Miren ustedes, el régimen del personal docente e investigador que incluye es incomprensible; la ley no recoge nada respecto a salarios de laborales y funcionarios y las diferencias que hay entre las comunidades autónomas.

La LOSU no aporta soluciones ante la asfixiante burocracia que, bueno, resta tiempo y eficacia al trabajo de nuestros docentes y de nuestros investigadores. Fíjense si es una ley poco consensuada, y poco elaborada en muchos aspectos, que hasta los socios catalanes del Gobierno de Sánchez, los de *Junts per Catalunya*, consideran —lo dicen ellos, eh— que no es admisible una ley sin que se acompañe de un compromiso educativo en firme. No lo digo yo, que no lo dice el Partido Popular, que lo dice *Junts per Catalunya*, los socios del PSOE. Y es que el Ministro Subirats no se ha comprometido con los fondos para sufragar todos los cambios, efectivamente, especialmente los veinticinco mil profesores asociados que van a pasar a convertirse en fijos; o incluso hablaba también el consejero de la LOSU, que planteaba el gasto mínimo del 1% del PIB en vez del 0,7% que había y bueno, evidentemente, ojalá pudiera ser más. Pero bueno, es evidente —y lo comentaba antes— que va a haber comunidades autónomas que van a tener que doblar incluso el presupuesto. Y la memoria económica que tiene ya sabemos la que es; es decir, esto viene a ser algo así como el «yo invito y tú pagas». Es decir, esta es la ley y los dineros ya los buscaremos..., o no. Es evidente que lo ideal hubiese sido un pacto de financiación —entendemos— entre Gobierno y comunidades autónomas. Y tampoco lo digo ni lo dice mi partido, es que lo dice el propio García-Page, presidente autonómico socialista, que ya ha amenazado, como ha dicho nuestro consejero, con llevar esta ley al Tribunal Constitucional. Por lo tanto, lo de que no se ha tenido en cuenta a las comunidades, ya digo, lo dicen hasta las comunidades autónomas que no son de nuestro partido —también lo decimos nosotros, eh—. La Ley Orgánica del Sistema Universitario no es buena ley para Andalucía ni para Andalucía ni para el resto de España, así lo entendemos.

Otro de los temas que nos preocupa —no lo ha comentado el consejero; no sé si..., bueno, ahora si quiere hacer alguna mención en la siguiente intervención—: en la ley no hay mención alguna a la prueba de acceso a la Universidad. Bueno, alguno podría pensar que tampoco es necesario, nosotros entendemos que sí; es una manera de fijar, de manera clara y meridiana, cómo hay que acceder a la Universidad. Desde el Partido Popular, lo que tenemos claro es que dicha prueba debe ser única en toda España, una sola prueba de acceso a las universidades españolas, que garantice así la igualdad de todos los alumnos españoles. No es lógico que vayamos a tener en España diecisiete pruebas de acceso a las universidades que sean diferentes; ni lógico ni admisible. Es decir, no vamos..., nosotros vamos a estar siempre insistiendo en que, con el fin de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, haya una única prueba en todo el territorio español.

Y termino, termino; lo hago insistiendo en que, bueno, esta ley, bajo nuestro punto de vista —la LOSU— no es la ley que necesita ni esperaba la Universidad y, sin lugar a dudas, viene a crear más problemas de los que resuelve.

Nada más. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Ahora tendrían por..., en un único turno de intervención, por tiempo de tres minutos, tendría la palabra la portavoz de Vox, doña Blanca Armario.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Muy buenas a todos.

Bueno, desde Vox consideramos que la aplicación de esta ley de universidades en Andalucía podría encarnar postulados muy característicos de la izquierda; es decir: ideología, más gasto público y casi inexistente sentido común, con respecto a rigor académico y libertad. Esto es, afortunadamente, —pues no nos coge de nuevas— puesto que nuestras universidades llevan sufriendo la misma mentalidad desde hace casi cuarenta años. Y frente a ello, solo pedimos al señor consejero todo tipo de paliativos y que anteponga, por supuesto, el rigor académico, la excelencia académica y la libertad, ante todas las intenciones de la izquierda en materia de universidades. Esta ley abarca multitud de puntos, pero sobre todo destaca una cosa: es que con esta ley se asegura querer —y cito textualmente—: «una Universidad autónoma, democrática, participativa, que constituya un espacio de libertad, de debate cultural y desarrollo personal, eficaz y eficiente en la toma de decisiones y de su gestión». Pero todo lo contrario, señorías, en las universidades españolas —y nosotros lo hemos comprobado y vivido de primera mano— se impide con actos violentos cualquier planteamiento político que sea contrario a la ideología que algunos quieren imponer a todos nuestros estudiantes. Le llaman ideología progresista, impregnado todo el articulado que aquí les detallo. En el artículo..., punto 2, dice: «... atañe a la memoria democrática, la lucha contra el cambio climático»; en el artículo 18 se habla sobre el «desarrollo sostenible»; en el 4.3, «igualdad de género en todas las actividades a ser desarrolladas por la Universidad»; en el 44.5, «paridad de hombres y mujeres», sin atender al mérito; en el 43.2 se hace referencia a la creación de unidades de igualdad y de diversidad en nuestras universidades. Y así podría continuar.

Esto podría tener ciertos paliativos, si se quisiese, señor consejero, y poner en el centro el rigor académico, la excelencia académica en todas nuestras universidades andaluzas. No se permitiría lo que va a tener lugar, por ejemplo, este fin de semana, aquí, en la Facultad de Psicología, en la Universidad de Sevilla, una jornada sobre educación LGTBI, con créditos académicos o no, todavía por dilucidar.

Con todo lo anterior expuesto, queda clarísimo lo que se quiere imponer es ideología, ideología y más ideología, privándose así de lo que otros denominamos libertad. Por ello, desde Vox le pedimos seriedad, protección a nuestra educación andaluza para salvaguardarla de todos los daños. Como ya hemos dicho con anterioridad aquí, solo crean paro y miseria y frente a ellos solo se puede combatir con rigor académico, excelencia académica y, por supuesto, libertad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y ahora tendría la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, también en único turno de palabra, don José Aurelio Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejero.

La verdad es que tenía mucho interés por ver esta comparecencia, porque, claro, una comparecencia en la que se plantean las medidas que va a adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía para una ley de ciencia me parecía interesante, para una ley inexistente del sistema universitario me pareció un poco atrevido. He visto, al final, que de la ley de ciencia no hemos hablado nada ni de esas medidas, y a lo que nos hemos dedicado es..., yo había apuntado «soflama», pero me parecía mal decirle al consejero que era una soflama contra la LOSU, pero, vista la intervención, por supuesto, del portavoz del PP, no me cabe ninguna duda que ha sido una soflama, refrendada desde luego por el portavoz del PP.

Miren, tres minutos tengo y nos daría para hablar muchísimo, pero apuntaré algunas cosas, consejero.

Estamos yo no sé si invadiendo competencias o compartiendo competencias con las Cortes Generales, que son las que están tramitando la ley. Y le digo que, además, se han registrado 800 enmiendas, no sé si tiene el dato, con lo cual no sabemos qué va a salir finalmente, qué texto va a salir finalmente, si saldrá un dromedario, saldrá un camello. Pero bueno, saldrá una norma que será también de obligado cumplimiento.

Porque si hay algo importante siempre aquí a tener en cuenta, y lo compartiré conmigo, porque usted ha estado también en el lado universitario y no en el lado oscuro, como está ahora, si me lo permite, convendrá conmigo en que hay una triple competencia aquí: la estatal, la autonómica y la autonomía universitaria, que tiene que respetar el texto. Y mantener esos equilibrios siempre es complicado. Digo lo del lado oscuro, permítanme, lo digo por la financiación, que voy a abordar ahora, por el tema de la financiación, que, como bien dice, es verdad que se fija en el 1% del PIB. Mire, consejero, no todas las comunidades autónomas lo cumplen. Es más, solo lo cumplimos Andalucía y Valencia, de lo cual me siento muy orgulloso, el 1% del PIB. Con lo cual, es verdad, nos gustaría que fuera mucho más. Yo siempre pongo el mismo ejemplo, lo ponía a mis alumnos y lo pongo siempre que puedo para que la gente lo entienda: la primera universidad del ranquin de Shanghái, que es Harvard, tiene un presupuesto de 4.100 millones para 22.000 alumnos; la primera española, que es Barcelona, tiene 425 millones de presupuesto para 64.000 alumnos. Esa es la diferencia, para tener un buen sistema hay que dotarlo y hay que pagar por ello.

En fin, en cuanto a la financiación, mire, la financiación lo prevé la propia ley. Será acordada entre el Estado y las comunidades autónomas, no puede ser de otra forma. Y lo prevé la ley, ese acuerdo. Luego, lo que pasa es que tenemos que ser capaces de llegar a los acuerdos.

Tendría muchas más cosas que decirle. Le apuntaré dos.

ANECA. La evaluación puede ser compartida con las autonómicas. Ahora, la competencia para la determinación de la acreditación estatal sigue siendo de ANECA. Eso está clarísimo en el proyecto. No sé qué saldrá al final.

Y la carrera universitaria. Era evidente que necesitábamos una nueva carrera universitaria. Mire, la media de los ayudantes doctores es de 40 años, es decir, el primer escalón universitario se llega a los 40 años de media. Eso convendrá conmigo, ya esté en el lado universitario, ya en el lado oscuro del Gobierno

—permítame ya seguir con la broma— es inadmisibile, y era algo que debíamos abordar. Yo creo que la forma de haberlo abordado, eliminando la acreditación del ayudante de doctor es acertada. Y no se va a formar ese cuello de botella. Los asociados, por ejemplo, también se eligen mediante una evaluación, y cuántos asociados se evalúan también a la hora de... Hombre, lógicamente, son contratos distintos, no va a requerir el mismo rigor que un ayudante de doctor, es evidente, ¿no? Pero, en fin, que entiendo que es la forma también de empezar a acortar los plazos en esa carrera universitaria.

Y con esto, ya le digo, ya me he pasado casi un minuto. Tendría mucho más que decirle, pero si quiere, en fin, como tendremos tiempo de seguir hablando de esto..., sobre todo cuando sea norma y sea ley.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pues, tendría ahora la palabra para una primera réplica por un tiempo de cinco minutos el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—¿Cinco o siete?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cinco.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—¿Cinco?

[Risas.]

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero bueno.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—A mí en el lado oscuro me falta tiempo.

[Risas.]

Y yo creo que en el lado oscuro estamos todos, ustedes y nosotros, ¿eh?

Gracias, presidente.

Bueno, hago una general. He hablado de la LOSU porque era lo que me dice..., incidencia de la futura ley orgánica. Evidentemente, ojalá salga una ley mejor que la que ha entrado, ¿no?, y hubiera una ley que hubiera tenido muchísimo más diálogo.

Y coincido... Necesitamos más tiempo para hablar. Deberíamos montar un coloquio o algo, porque creo que todos saldríamos ganando.

Como no he hablado de la Ley de la Ciencia, voy a hablar de la Ley de la Ciencia. Mi opinión, y no mi opinión sino una opinión generalizada por todo el sistema: la Ley de la Ciencia a quien beneficia es a la estructura de gestión de las universidades y a la estructura de gestión de los organismos públicos de investigación, porque evita ir al tribunal de lo social cuando se acaban los contratos. Ahora es cuando se pueden encadenar contratos, los contratos se van a tener que seguir encadenando. No encadenando, sino que ya es un contrato en el que se va incorporando financiación. Con lo cual, la precariedad no ha cambiado en absoluto. Cuando se acaba la financiación —y así lo pone la norma—, el contrato se acaba. Con lo cual, estamos haciendo personas indefinidas que a lo mejor van a estar contratadas para solo tres meses, puesto que la financiación es solamente para tres meses. Creo que se nos ha vendido una realidad que no existe.

Además, hemos tenido un problema. Yo participé en la redacción de la Ley de la Ciencia, de una forma muy directa, muy directa. Y tengo que decir que estamos muy contentos, es decir, yo creo —y, además, lo he dicho públicamente y lo sigo diciendo— que ha sido un avance y un cambio necesario la Ley de la Ciencia. Pero en los últimos trámites —no sabemos qué ha pasado— aparece una modificación en la redacción del 23 bis, el cual limita a las universidades, mete la palabra «procedente de», que limita la capacidad de las universidades de hacer convocatorias para contratar personal posdoctoral o personal en investigación, o, por lo menos, crea dudas jurídicas muy graves. No sabemos de dónde ha salido ese «procedente».

Y, luego, ha habido una enmienda..., como han dicho, una enmienda del PP, que fue apoyada también por Esquerra Republicana y por otros partidos en el Senado. Y tengo que decir que esa enmienda salió de CRUE, de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, puesto que estaban generando..., la modificación que se había hecho sin consenso ninguno y que se había incorporado, pues, llevaba a una situación que va a complicar más todavía la situación. La acogió el PP, la acogió Esquerra, y luego, bueno, todos sabemos que Esquerra cambió de opinión cuando se le garantizó mayor financiación para los centros de excelencia, que curiosamente están en Cataluña.

Yo no creo que la ley... Con lo cual, ¿cómo vamos nosotros a abordar eso? ¿Cómo vamos a abordar las bolsas de frustración que se generan con tanto contrato posdoctoral? Porque tantos fondos europeos que estamos teniendo, y que hemos tenido en otras ocasiones, hacen que traigamos gente, contratemos gente, y que luego a esa gente no le demos salida. Y eso es un problema. Nosotros, en todas las convocatorias posdoctorales que saquemos, vamos a sacar compromisos de estabilización en las figuras que se correspondan, con el objeto de que las personas sepan lo que tienen que hacer en el camino en su carrera académica.

Hablan de que la falta de financiación es la causa de la precariedad. No creo que sea la falta de financiación en las universidades andaluzas la causa de la precariedad. Hay dos universidades con

problemas estructurales en origen. Una de ellas ya lo está remediando, y lo está remediando con muchísima valentía, simplemente con una reordenación de su política académica y de su política de personal. Y la otra me consta que lo está haciendo. Y no requieren mucho más dinero, es simplemente aplicar las políticas adecuadas y las medidas adecuadas. Insisto, en esas dos universidades, que son las únicas andaluzas con este tipo de problemas, el problema era estructural y debido a cómo nacieron, y desde luego que no se tomaron medidas a lo largo de los años.

No son pocas las personas a las que se les ha dado la oportunidad de pasar de profesor sustituto interino a ayudante de doctor que han denegado, no han querido hacer ese cambio, porque tenían que ir a un concurso público. Es algo que tenemos que solucionar, tenemos que dar más garantías para que eso se produzca. Pero, insisto, yo creo que es más cuestión de establecer una carrera adecuada.

Y creo que, además, ahí se cometió un error. Lo cometió el Gobierno andaluz en su momento y los demás, porque dijeron que sí en su momento: el no utilizar..., en lugar de utilizar la figura del PSI no utilizar la figura de ayudante, que era la que se tendría que haber utilizado. Hubiera sido la solución, personas metidas en el sistema que hubieran seguido en el sistema. En Andalucía no inventamos la figura del profesor sustituto interino —alguno, a tiempo parcial—, y eso desde luego ha generado un problema, menor que el de los asociados, mucho menor que el de los asociados, pero que, en cualquier caso, es un problema, y que hay un compromiso desde las universidades, desde luego, para llevar a esa finalización de la precariedad.

No creo que, desde luego, con esta ley se acerque la universidad a la sociedad, en absoluto. No creo, no está en el espíritu de la ley, pero bueno, ya lo veremos, ya veremos si se acerca y no se acerca. Y no creo que a la universidad le cueste moverse. Yo lo siento mucho, pero ese estigma que tiene el sistema universitario de que le cuesta moverse..., yo no he visto más cambios en una institución, como la institución universitaria, a lo largo de mis 41 años de universitario, y siempre además cuando te decían a coste cero. Y la universidad ha estado cambiando continuamente, siempre estamos o están en un periodo de crisis continua. No puedo compartir eso de que la universidad le cueste moverse. Y solo hay que comparar la universidad de hace diez años con la de ahora, competencias que no tenía, y que sigue sin tener puestas en la ley, pero que han ido asumiendo: empleabilidad, emprendimiento, desarrollo deportivo, desarrollo social, desarrollo cultural, todo lo que ha hecho durante la pandemia, llegando donde no llegaban las instituciones. Eso lo han hecho las universidades. Tienen capacidad y quieren moverse.

Desde las universidades —y digo desde las universidades, porque no desde los gobiernos— se ha trabajado mucho en la igualdad real entre hombres y mujeres, pero no en la igualdad de discurso, sino en la igualdad de poner medidas que, ante situaciones como pudiera ser la crianza, pues, que hubiera una serie de medidas para que no entorpeciera su vida académica. Por ejemplo, el sexenio de investigación en los casos de crianza, de hombre o mujer —ya sabéis que puede ser en ambos sentidos—, o bien de atención a la dependencia, ¿no?, a dependientes. Es decir, que hay voluntad, pero voluntad con medidas reales, no con discursos. Medidas reales que de verdad lleven a la igualdad de oportunidades, que es lo que necesitamos: igualdad de oportunidades. Y ahí hay que, evidentemente, tomar medidas.

Totalmente de acuerdo con que la evaluación al peso no es la solución. Hay iniciativas internacionales donde participamos para que la evaluación sea de otra forma, pero a mí, sinceramente, me preocupa

que a día de hoy y con la mentalidad y con alguna..., las escuelas de cada disciplina cómo pesan, que se pudiera llevar a una evaluación que no fuera totalmente objetiva. Yo creo que la objetividad es máxima, necesitamos máxima. Y coincido en que no puede ser nunca al peso.

Bueno, el..., dice, es verdad, Andalucía estamos en el 1%, superamos el 1%. Valencia, País Vasco están por encima del 4% —si yo no recuerdo mal—, 4%, 5%. Claro, la verdad es que también tienen un PIB que es el que es. Es preocupante, es decir, yo el 1% creo que —insisto—, creo que es poco, que habría tenido que ser mucho.

Y en el tema de ANECA a mí lo que me preocupa es abrir una puerta. Y aquí, en este país o en cualquier sitio, tú abres una puerta y al final no sabemos cómo se puede cerrar esa puerta. Lo hemos visto en muchas ocasiones, cómo han sido las acreditaciones de los títulos. Empezó por una situación parecida y fíjese cómo lo hacemos ahora, que lo único que hace ANECA es respaldar lo que ha dicho la agencia autonómica, con gran disparidad, igual que nos pasa en otras figuras. La figura de ayudante-doctor donde hay que se acredita, a nivel autonómico y a nivel de ANECA, y la tasa de éxito en ANECA es mucho mejor que la de las agencias autonómicas. Algo nos está pasando cuando, con la gente que se evalúa en dos agencias, los resultados son diferentes. En uno es positivo y en otro negativo; algo nos está pasando en ese sentido.

Y, desde luego, el escalón de los 40 años es un auténtico problema, es una cuello de botella que tenemos..., el cuello de botella, no está ahí el escalón, pero esto es la crisis de 2007, ese retraso tan grande que hemos tenido.

Yo sigo pensando, no creo que la acreditación de ayudante-doctor supusiera un freno. Creo que si lo era habría que haber reorganizado esto. Y, en cualquier caso, yo creo que sí tenemos que seguir trabajando y seguir dialogando mucho. Creo que con la modificación de nuestra Ley Andaluza de Universidades vamos a tener una ocasión de remediar cosas, por lo menos de poner orden en Andalucía. Y desde aquí ya les pido ya su apoyo y su..., esa búsqueda del consenso para que esta modificación de la ley salga adelante, ¿no?

Y luego, es verdad, el tema de la prueba única en el ámbito del acceso a la universidad, es una reclamación. Mis primeras declaraciones como presidente de CRUE fue..., me preguntaron sobre la prueba única y dije que sí a la prueba única. Luego me cayó lo más grande —tengo que decirlo también—. Y a lo mejor la prueba única, a día de hoy y con el sistema educativo que tenemos preuniversitario, puede ser complicada. No por ello hay que dejar de reivindicarla y de pedirla, pero tampoco hay que olvidar otras instancias que tiene el Estado para que, si no es única, por lo menos sí sea altamente homogénea, como es la Alta Inspección Educativa del Estado, la cual parece que no existe y que debería ser la que tendría que regular y tendría que poner orden en este sentido, ¿no?, en mantener una homogeneidad en los criterios, tanto de evaluación como de dificultad, ¿no?

Y un mismo calendario, todo el problema que saben que se ha suscitado de que han quedado plazas vacantes en nuestras universidades es porque el calendario no es el mismo en todo el Estado. Al no ser el mismo calendario, hay movimiento, y el último, pues pasa lo que nos ha pasado, ¿no? Con lo cual, yo creo que hay ahí otra serie de medidas importantes —insisto—, esta Alta Inspección del Estado. Fíjese, esta idea de la Alta Inspección del Estado no es mía, sino que son representantes del Partido Socialista

que son los que ellos plantearon, me plantearon que nosotros pidiéramos, en ese momento, planteáramos esa Alta Inspección del Estado, que participaron, ¿no?, porque entendían que no puede ser esta situación de descontrol.

Con lo cual, yo creo que si bajamos a ese..., nos salimos del lado oscuro y nos vamos al lado académico, yo creo que hay mucha posibilidad de consenso y de encuentro y de puntos de encuentro.

Hay otra cosa que, por ejemplo, en el caso de la EVAU, de la prueba de acceso a la universidad, es altamente discriminatoria, que es la ponderación de las asignaturas. Si usted va a estudiar Medicina y hace como optativa Matemáticas, por ejemplo —no sé cuáles son—, Matemáticas y Biología, se ponderan con dos puntos en Andalucía, eh. Pero, a lo mejor, en Madrid las Matemáticas puntúan como un punto; con lo cual, tienes una puntuación diferente habiendo hecho la misma selectividad, una puntuación diferente en Andalucía que haberlo hecho en Madrid u otra comunidad autónoma.

Nosotros queremos —ya que me hablan de medidas—, queremos proponer a la Conferencia General de Política Universitaria que, para el ámbito de las ciencias de la salud y especialmente Medicina, haya realmente un único distrito único donde las ponderaciones sean las mismas y donde el alumno, donde la persona haga una única solicitud para todo el Estado.

Sabemos de una comunidad, a priori, que nos va a decir que no, pero yo creo que, aunque nos diga que no, las que queramos, pues, que podamos intentar hacer... o lo que sea —como ahora está de moda—, una experiencia piloto donde, entre..., si somos los demás, pues, las 16 comunidades autónomas, y si no, 15, 13, las que sean. Porque creo que tampoco es de recibo que una persona que quiera estudiar Medicina tenga que ir solicitud por solicitud por comunidad autónoma, ¿no? Eso son medias que deberíamos intentar implementar igual que la ponderación —como ya le digo—. Cosa que sería cuestión de acuerdo, que solamente es ponerse de acuerdo, que no es cuestión de injerencias, sino de acuerdo.

Y creo, así por encima, no sé si me ha quedado algo.

Lo de ayudas a pedir proyectos...

Disculpe, presidente.

... lo de ayudas a pedir proyectos, totalmente. Hay muchas universidades que ya lo están haciendo, están creando esos gabinetes u oficinas o como queramos llamarlo. Eso ya es competencia de la propia universidad y creo que, desde luego, lo están haciendo muy bien.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Bueno, pues, ahora cerraríamos con un segundo turno de palabra. Empezaríamos por la portavoz del Grupo Parlamentario Por de Andalucía, doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Creo que hay puntos de desacuerdo evidentes, pero creo que me voy a centrar mejor en los de acuerdo, ¿no? Y a ver si llegamos a cierta *entente cordiale*, ¿no? Pensando, bueno, pues en la necesidad que tenemos, sin duda, nos gusten más las leyes de las que estamos hablando o no, pues, de desarrollarlas de la mejor manera para el sistema universitario; el sistema de ciencia, en definitiva, andaluz.

Un pequeño paréntesis para decir que el hecho de que en las universidades públicas se pueda enseñar igualdad de género, desarrollo sostenible...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

—¿Sí?

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Si lo tiene. Lo que está es lejos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No la escuchan los compañeros.

La señora GÓMEZ CORONA

—Ah, vale, vale.

Decirle que el hecho de que en las universidades públicas se vaya a hablar de igualdad de género, desarrollo sostenible o transición ecológica a nosotros nos parece, bueno, pues, todo un acierto de esta ley. Y, bueno, proclamar la libertad para negarse, ¿no?, a una enseñanza de este tipo. Ojalá todo el alumnado, no solo de las universidades, sino en toda España, aprenda de estas cuestiones.

Le decía: vamos a centrarnos en los puntos de acuerdo. Me he quedado con el 5% del PIB, lo tengo grabado a fuego pensando en los presupuestos y en todo lo que tenga que venir y en todo lo que tengamos que hablar. También si vamos a reformar la Ley Andaluza de Universidades, que creo que habrá que hacerlo. No solo para adaptarse a la LOU, sino que yo creo que también ya va necesitando un repaso.

Mire, yo creo que necesitamos medidas para, de alguna manera, democratizar la investigación y asegurar la transferencia al conocimiento, que es verdad que yo creo que es la gran asignatura pendiente del sistema universitario español y, por tanto, andaluz. Y hacerlo más allá del negocio privado de las empresas. Dando por hecho que es fundamental, y entiendo muy, muy bien el sentido de la colaboración

público-privada en todo lo que tiene que ver con la investigación, fundamental al final para que podamos transferir todo ese conocimiento, ¿no?, a la sociedad, y pasa por ahí. Pero creo que todavía hay que darle alguna vuelta para asegurarnos, ¿no?, de que al final esa transferencia al conocimiento no se hace solo en función del rendimiento que luego se pueda obtener, sino que se tienen en cuenta otros parámetros.

Y luego, como le decía, y voy a insistir mucho en ello, nos hacen faltas medidas para corregir la precariedad del profesorado. Yo claro que puedo entender que el contrato sea indefinido o no. Los contratos se pueden terminar, eso está claro. Y, cuando no hay financiación, la hay. Pero no es lo mismo tener cierta cobertura social, para cuando eso no pase, o —como le decía— asegurar, pues, cierta continuidad con una financiación suficiente.

Me he quedado con la curiosidad de saber cuáles son esas dos universidades que andan resolviendo sus problemas estructurales. Y yo creo que algún día habrá que hablar también de las plantillas universitarias. Es cierto que es competencia de la universidad decidir cómo se estructuran, que muchas ahora están con problemas y puede que tenga que ver, pues, con políticas que se hayan adoptado en los años precedentes. Pero yo también creo que la Administración, y en este caso la Junta de Andalucía, tiene en su mano poder dirigir, de alguna manera, ¿no?, pues, a esas universidades para que tengamos un sistema, un profesorado universitario, un sistema de investigación en el que la gente no acabe marchándose, pues, no a ejercer la investigación en otro sitio, sino muchas veces a hacer profesiones que le gustan menos, ¿no?, y que tienen menos valor social, si quiere. ¿Por qué? Porque no encuentran la manera de quedarse en Andalucía.

Creo que seguiremos hablando de todo esto, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tendría ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Aurelio Fernández García.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros sí nos alegramos de que el señor consejero haya pasado del lado académico a lo que han llamado «lado oscuro», que nosotros llamamos «lado un poquito más..., o bastante más claro».

Entendemos que, bueno, que en política hace falta gente que venga de..., bueno, que conozca aquel campo en el que va a trabajar y, por lo tanto, nuestro consejero ha sido rector hasta hace dos días —bueno, o dos meses, quizás—, pero entendemos que hace falta gente que venga de los campos profesionales en los que luego van a tener que trabajar.

Por lo tanto, ya digo, nos alegramos. Incluso, el portavoz del Partido Socialista habló bien del consejero en sede parlamentaria.

[*Risas.*]

Es decir, que, bueno, que creo que él..., va en la cosa y no está en el lado oscuro, como tal.

[*Intervención no registrada.*]

Nos decía el portavoz, el señor Aguilar..., nos hablaba de las enmiendas, que se habían presentado 800 enmiendas. Efectivamente, muchísimas enmiendas. No sé si usted ha visto las enmiendas que han presentado los socios del Partido Socialista a la ley, pero si las ve y les echa un vistacillo, a lo mejor se le van resolviendo las dudas de lo que va a salir ¿eh? No la van a tener que animar y va a salir. Por lo menos, cuando le eche un vistazo se van aclarando esas dudas. Y, por eso, nosotros, bueno pues nos preocupa lo que nos viene.

Es verdad que no es norma, todavía no es ley, pero creo que no está de más que debatamos aquí y pongamos encima de la mesa aspectos que van a salir y que podemos —si todavía se puede— enmendar.

Y ha puesto un ejemplo que..., —bueno, o yo he escuchado mal o no sé— ha hablado de la comparación de los presupuestos y ha hablado de la Universidad de Harvard —creo que ha dicho—. Y la Universidad de Harvard, o yo estoy equivocado o es una universidad privada y, bueno, ahora después hablaremos de universidades privadas. Es decir, que luego vemos la postura del Partido Socialista ante este tema.

Yo, para terminar, porque creo que tengo poco tiempo —son tres minutos—, yo sí quería hablar de que..., para concluir, entendemos lo que hemos dicho antes: el cambio normativo se debería de haber hecho con el consenso, un consenso que nos debería permitir estabilidad, confianza... Y entendemos que no se está haciendo así. Por lo tanto..., tampoco nos extraña ¿eh? El Partido Socialista..., las leyes educativas que acaba de sacar, la LOMLOE y, bueno, ya tenemos también un poco, sabemos lo que ha ocurrido. Incluso aquí, en Andalucía, hemos tenido la experiencia de que, cuando nos hemos sentado, en la legislatura pasada, se levantaron pronto de la mesa y no quisieron debatir mucho.

Nosotros, en el Partido Popular tenemos claro que la educación no es cosa solo del partido que gobierna. Debería ser algo en que nos pongamos de acuerdo todos los partidos y toda la comunidad educativa.

Así que nada más y muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y ahora, para cerrar este debate, tiene la palabra el consejero por tiempo de cinco minutos.

Gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Bueno, la verdad es que poco más tengo que añadir. Yo creo que el buen tono de la comisión es lo importante. Espero, portavoz del Partido Socialista, querido Antonio, que te perdonen ese pecado de hablar bien del consejero.

Y no, desde luego, coincido; es decir, la precariedad es algo que tenemos que evitar. Tenemos que intentar dar certidumbre a las carreras profesionales, entendiendo también que no todo el mundo va a llegar, sino que tiene que haber un decalaje, que sea un decalaje lógico.

Y lo que hay que hacer es establecer buenas políticas de personal. Yo ahí creo que ese modelo de contrato-programa que queremos poner en el modelo de financiación va a ir dirigido fundamentalmente a las políticas de personal, a ayudar a las universidades, porque luego, a los equipos de gobierno de las universidades muchas de estas medidas les puede costar mucho trabajo de implementar. Entonces, con estos contratos-programa, que generemos un incentivo para que así lo puedan hacer, más allá del dinero, sino por esa gestión interna que ellos tienen que hacer dentro de las universidades.

Y, hombre, me gustaría acabar la legislatura en el 5%, pero eso lo digo tanto como universitario, pero también lo digo como consejero del ramo, porque imagínense que llegamos al 5%, bueno ya es que me sacan a hombros por donde haga falta ¿no?

[Risas.]

Entonces, sería el primer interesado en conseguirlo, aunque también sabemos que, bueno, las circunstancias de los años que..., complicados, de los dos próximos años que vienen —como mínimo dos años—, pues, van a hacer que difícilmente podamos alcanzar ese porcentaje.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor consejero.

12-22/APC-000796, 12-22/APC-000867 y 12-22/APC-000951. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre los procesos de solicitud para la creación de nuevas universidades privadas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ahora iniciaríamos el segundo de los puntos del orden del día, con el debate agrupado de la iniciativa, la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante esta comisión para informar sobre los procesos de solicitud para crear..., de creación de nuevas universidades privadas.

Y tendría la palabra el consejero por un tiempo de..., recomendado, de quince minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Para no hacerlo tedioso, intentaré tardar también menos.

Bueno, pues también agradezco, desde luego, la iniciativa, la petición de comparecencia en este sentido, por parte de los grupos Vox, Socialista y el Grupo Popular, sobre el tema de universidades privadas.

Y lo que les puedo decir es que, desde luego, somos absolutamente transparentes en la gestión del tema de las universidades privadas. Y prueba de ello es que llevamos un informe al Consejo de Gobierno, el cual, como saben, bueno pues, al ser informe en Consejo de Gobierno, con esto se da transparencia y se da información al resto de los parlamentarios y al resto de la sociedad.

Y, desde luego, también asegurarles ya, desde el principio, que vamos a estar vigilantes en los aspectos de la calidad, para que se cumplan de manera estricta toda la legislación vigente en el ámbito no solamente de las universidades privadas en su conjunto —o en su creación—, sino, como ya les comenté en mi primera comparecencia, sobre todo, la calidad en el ámbito..., lo que es la calidad en el ámbito de los títulos y de la investigación.

Y quiero referirme al artículo 4 y al artículo 5 de la Ley Orgánica de Universidades, y al artículo 5 de la Ley Andaluza de Universidades, que son las que marcan, o sea, hacen el marco legal sobre las universidades privadas, y donde determina cómo se debe realizar la creación de universidades privadas; una creación de universidades privadas que, como saben, en el ámbito de Andalucía se hacen mediante ley, se hace en una ley de creación de las universidades y que, para eso, previamente hacen falta dos informes preceptivos —que no vinculantes—, que son el informe del Consejo Andaluz de Universidades y el informe del Consejo General de Política Universitaria.

Estos informes —insisto— no son vinculantes, sí son preceptivos, y son los que dan pie, a partir de ese momento, a la tramitación, a la elevación a Consejo de Gobierno, ya sea para aceptación o denegación de la ley.

Tengo que decirles que en Andalucía, además, incorporamos un escalón más, que no viene puesto en la norma, que es una evaluación por la parte de la Agencia —lo que será la futura ACCUA—,

la Agencia del Conocimiento —la agencia de evaluación y acreditación; actualmente, la DEVA—, que, como saben, es una agencia independiente, que emite sus informes y que emite, según los criterios que marca la ley, si procede o no procede..., o si el informe es positivo o negativo, siendo —al igual que el anterior— no vinculante, pero, en el caso de la DEVA, ni siquiera es preceptivo. Pero hemos entendido que era un paso que era necesario realizar.

Así que, de esta forma, lo que quiero es transmitirles tranquilidad, que nos movemos en el marco jurídico, como no podría ser de otra forma, y que, además, velamos también —y en eso también transmitirles tranquilidad— por la calidad tanto de las universidades en su conjunto como de las titulaciones.

Y que no podemos impedir el desarrollo de las universidades privadas. Si se cumple la norma, evidentemente, el no darle curso lo que nos llevaría es a una situación de infringir la ley de una forma peyorativa, bueno, y terminaríamos, evidentemente, en algún sitio que no nos gustaría a ninguno.

Actualmente, en Andalucía, hay 240.000 estudiantes universitarios —más de 240.000—; unos 3.000 están en la universidad privada, en la Universidad Loyola. La estimación es que llegue a 8.000, con las dos universidades actualmente aprobadas ya por el Consejo de Gobierno. Es decir, que estamos hablando de un porcentaje, como pueden ver, un porcentaje bajo, si tenemos en cuenta estos números sobre los doscientos, más de 240.000.

Y no hay que olvidar que tenemos más de 8.000 andaluces estudiando fuera en universidades privadas, más de 8.000 andaluces. La mayoría, en Madrid, y la segunda comunidad autónoma que más estudiantes tienen es la Comunidad de Murcia, por una política que se lleva por parte de esa universidad, que es una política con la que podemos estar o no de acuerdo, pero desde luego está generando un gran éxito.

Como saben tenemos..., hemos informado ya previamente: hay ocho expedientes actualmente tramitándose —en vías de tramitación, de aprobación—, para la aprobación de universidades privadas. Dos han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno —lo saben bien—: la Universidad Fernando III y Alfonso... Fernando III y UTAméd, que están pendientes..., ya está elaborándose la ley. Bueno, se ha elaborado la ley y está el trámite de presentar al Parlamento la ley de creación de estas universidades, y creemos que estará aprobada..., llevaremos al Parlamento antes de que finalice el año.

Y hay seis que están en diferentes trámites, teniendo en cuenta que, además, los plazos no los marcamos nosotros, son plazos de normativa estatal, con lo cual, tenemos que ajustarnos a esa normativa estatal para los plazos que se nos marcan.

También quiero decirles que hay dos informes que ya hemos recibido, favorables. De esas seis, hay dos informes que han llegado favorables por parte del ministerio. El propio ministerio es el que ha dado el informe favorable después de la consulta al Consejo General de Política Universitaria. Una vez que tengamos, que nos lleguen esos informes, hasta ahora tenemos la comunicación, solamente la comunicación verbal, no nos ha llegado físicamente. Están ya evaluándose estos proyectos por parte de la DEVA. Y en cuanto tengamos todo lo llevaremos al Consejo Andaluz de Universidades para que emitan su informe y, posteriormente, al Consejo de Gobierno, para que, si procede, pues se produzca su aprobación y comencemos el trámite de ley.

Con lo cual, que nadie piense que la aprobación es un proceso automático, es un proceso lento en el tiempo, es un proceso que lleva demasiados hitos y, como digo, unos plazos internos, unos de carácter

estatal, y una vez que nosotros aprobamos llevan otra serie de trámites legislativos que ustedes conocen mejor que yo, que tampoco son especialmente cortos, y que hacen que la cosa se alargue en el tiempo.

Y lo que sí les puedo decir es que en absoluto estas universidades privadas van a comprometer el sistema público. Fíjense, si comparamos nuestra situación, la situación de Andalucía con el resto de comunidades autónomas, pues nos encontramos que estamos..., esto no es una carrera por tener más o menos, pero que la situación es la que es. En Madrid, hay once universidades privadas, hay seis públicas. En Cataluña hay cinco privadas y siete públicas. Y hay que tener en cuenta que Cataluña los posicionamientos a nivel de indicadores de Cataluña es unos posicionamientos excelentes. Andalucía también los tiene muy buenos, pero el de Cataluña está un poquito mejor, a pesar de tener esas cinco universidades privadas. En Valencia son cuatro privadas y cinco públicas. Y en el País Vasco hay dos privadas y una sola pública, como saben.

Y, como decía, una vez que estuvieran aprobadas esas dos universidades, Fernando III, la UTAméd y la Loyola, pues no llegaríamos a más de un 3,5% de la cota de estudiantes dentro del sistema privado. Teniendo en cuenta que la UTAméd, además, al ser *online*, pues, evidentemente, la captación de alumnos va a ser de cualquier zona, de cualquier parte de España o del mundo. Con lo cual, no hay una influencia que haga peligrar la implantación de estas universidades haga peligrar el sistema público. Porque, desde luego, son universidades que tienen una financiación, lo saben ustedes, de financiación privada. Ni un euro de la financiación de la Junta de Andalucía se dedica a financiar a estas universidades. Les puedo asegurar que ni un euro de esta consejería va destinado a universidades de carácter privado, y el cien por cien de la financiación que recibimos se dedican a las universidades públicas.

Estas universidades no las entendemos en sí como una amenaza. Pueden ser un buen complemento. Y lo que tenemos que ser es vigilantes entre todos, y especialmente —antes se lo decía— esta consejería seremos especialmente vigilantes para que el sistema en su conjunto, el sistema universitario andaluz sea un sistema de calidad. Cualquier situación que se derive, que se desvíe de ese objetivo, pues, evidentemente, estaremos muy pendientes y tomaremos las medidas oportunas para que se corrija.

Porque las universidades públicas, evidentemente, no solamente han jugado un importante papel en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, sino que siguen jugándolo, y lo tienen que seguir jugando. Con lo cual, nuestra prioridad siempre va a ser la defensa de la universidad pública, la inversión en esa universidad pública y, por otro lado, en cumplimiento de la ley, poner obstáculos, obstaculizar la iniciativa privada, no... Sería ilegal hacerlo. Y sí estaremos vigilantes —como ya les digo— con la calidad, no solamente de la universidad, sino especialmente con la vigilancia de la calidad en los títulos. Lo que pasa, evidentemente, por una supervisión, no solamente de los papeles, sino también de las instalaciones y del profesorado con el que cuentan estas universidades, al igual que hacemos con nuestras universidades públicas.

Y nada más, muchísimas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues, continuamos como en la anterior comparecencia, con los grupos proponentes, cada uno de los grupos proponentes, siete minutos, en un primer turno.

Y comenzaríamos con el señor Hernández, de Vox.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo quería iniciar mi intervención, tenía previsto iniciar mi intervención de una manera, pues, en fin, indicándole con toda la prudencia del mundo que se le veía a usted poco ufano de este fenómeno de las universidades privadas, pero ya al final creo que usted mismo ha desvelado cualquier duda que pudiéramos tener sobre el tema, cuando apuesta de manera tan decidida por la universidad pública. Lo cual, en cualquier caso, a nosotros, desde el Grupo Parlamentario Vox, no nos parece ni bien ni mal, nos parece razonable. Pero sí le diría, insisto, sin ninguna acritud que usted es consejero de universidades. Con lo cual, evidentemente, probablemente acabe su mandato teniendo, si todo sigue su curso, no una, sino tres universidades privadas, que dependerán también de su consejería, de las decisiones que vayan ustedes adoptando al respecto.

Y, luego, esto es una pregunta que le hago yo, como profano en materia de universidades, donde hay compañeros tan doctos y tan ilustres, que además provenís muchos de vosotros de la universidad y manejaís muchos conceptos y manejaís muchos entresijos que, a lo mejor, a los que venimos de fuera, pues, todavía no tenemos la misma solvencia. Pero me llama la atención que existan esas reservas por parte del señor consejero, al menos a mí me lo ha parecido, cuando la Constitución excluyó una competencia que podría haber sido importante, desde el punto y hora que nada más se preveían los conciertos, pues, para la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

En cualquier caso, bueno, esto es un tema sobre el que incidiré luego un poquito más tarde, pero decir que, evidentemente, las universidades, pues, parte de la Administración y la universidad no deja de ser también una Administración también, y se le ha otorgado siempre una especial importancia. Y visto desde fuera incluso, bueno, esta reserva de ley que se hace para la creación de universidades, es una buena muestra de ello, el hecho de que la universidad y todo lo que le rodea, pues, tiene una significación y una influencia en la vida de los países y las regiones en las que están instauradas, que trasciende con mucho de lo estrictamente educativo.

Los artículos 1 y 4, o 4 y 1 de la ley autonómica y de la ley estatal, pues, nos describen las funciones de las universidades andaluzas en concreto, cogiendo la dicción del artículo 4, pues sería: la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento —me imagino que acabaré la legislatura sabiendo exactamente qué significa transparencia del conocimiento, pero bueno— la extensión cultura y el estudio. Y bueno, lo cierto y verdad es que estas instituciones, si se limitaran a esto, probablemente tendrían los días contados. Con lo cual, esta definición descriptiva que nos hace la ley, yo creo que no es del todo exacta. Porque todos sabemos que al final, lo que perdura, todas las instituciones que acaban perdurando se agarran con fuerza al sustrato del que nacen. Y en este sentido, las universidades, ya sean públicas o privadas, pues, tienen que tener un componente que va más allá de lo estrictamente didáctico o

experimental si hablamos en el tema de la investigación, y es el sello particular que le imprime su relación —como decía antes— con el ámbito territorial y geográfico en el que han nacido.

El caso de la universidad de Córdoba, usted lo sabe además positivamente, está muy marcada por la impronta de la Facultad de Veterinaria o, incluso, bueno, un menor grado también por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, que de alguna manera, pues, han venido también a marcar en gran medida el devenir de la propia universidad.

Y yo, ¿por qué hago esta digresión? Pues, porque dada la importancia social y la potencial influencia que las universidades tienen en la sociedad, bueno, además de esa reserva de ley para la creación de las universidades, bueno, pues vemos que, efectivamente, va más allá de lo que sería la prestación de ese servicio público como de la educación superior.

Y, desde punto y hora, nosotros en Vox, entendemos que la creación de las universidades privadas no debe contemplarse en modo restrictivo, sino que se debe ver como algo positivo, en primer lugar, por cuanto puede tener de enriquecedor para Andalucía en particular o para España en general, introduciendo en esos campus, por supuesto con el pleno respeto de la libertad académica y, en fin, de la libertad de cátedra, de la libertad de investigación y de estudio..., pero, como digo, siempre puedan introducir valores y principios que muy probablemente nosotros nos tememos que desde la neutralidad, o la deseable neutralidad de lo público, pues sería difícil defender.

Y luego, por otro lado, porque además entendemos que introduce otro mecanismo de activación, que es la competencia. Y aquí, bueno, pues me imagino que a lo mejor en su experiencia lo puede contestar —insisto, es simplemente una observación—, pero sabemos que ahora mismo, usted nos lo ha dicho, hay más de ocho mil andaluces estudiando fuera y a usted eso no le parece razonable, le parecería razonable como consejero que estudiaran en Andalucía pero al final, claro, estamos hablando de un entorno cada vez más internacionalizado, más globalizado. Claro, aquí se introduce algo tan..., en fin, no dejan de ser arenas movedizas en el foro en el que estamos hablando, pero sería, bueno, esa movilidad deseable de los alumnos, del alumnado, que muchas veces chocaría con ese enraizamiento que le da ese carácter específico a cada universidad pero, bueno, al final hablamos de un escenario de libertad y, evidentemente, si en términos generales desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía veríamos razonable que podían generarse unas ciertas becas de movilidad, que siempre redundarían en una mayor competencia entre las universidades públicas, no deja de ser también razonable que al menos la existencia de nuevas universidades privadas pues también puedan suponer un cierto acicate —insisto, desde esta perspectiva, si usted quiere, liberal— para que instituciones tan veneradas y tan venerables como las universidades pues no caigan nunca en una situación de acomodamiento.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Pues a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como filólogo que soy, lo primero que hice para preparar esta comparecencia fue acudir a uno de sus discursos; concretamente, a la presentación que usted hizo en la pasada comisión de las líneas generales de su consejería. Fue, y déjeme que le felicite, un buen discurso, bien estructurado, donde repasó con detalle la distribución de los organismos y detalló sin tregua cada una de las actuaciones que se van a acometer. Pero, señor consejero, los filólogos sabemos que en un discurso tan importante es lo que se dice como lo que se omite.

El silencio es un signo y, como tal, portador de sentido. Es curioso, señor Villamandos, pero en toda su exposición no aparece en ningún momento el tema de las universidades privadas, y eso que la primera reseña en el Consejo de Gobierno dedicada a su consejería trata, curiosamente, del estado de tramitación de los expedientes de dichas universidades. Los silencios hablan, señor Villamandos, y en esa y en otras ocasiones los silencios en sus discursos sobre este tema insinúan que las universidades privadas constituyen para usted una suerte de universo paralelo que le incomoda pero que está ahí, y sobre el que tiene, muy a su pesar, que tomar decisiones.

Cuando la vocal del Grupo Mixto por Andalucía le interpeló sobre este tema, no tuvo más remedio que contestar, pero se le notó incómodo y, por primera vez en su discurso, aparece un cierto tono coloquial y alguna muletilla, cuya función era, sospecho, la de ganar tiempo para articular una respuesta apropiada.

Señor Villamandos, entiendo y comparto su incomodidad en este asunto. Los trámites para la aprobación de una universidad privada no son un tema baladí; al contrario, se trata de un proceso de gran trascendencia para la sociedad que, indudablemente, va a afectar para bien o para mal tanto a la igualdad de oportunidades en la sociedad andaluza como a su trayectoria en su paso por la política. Créame cuando le digo que en el tema de las universidades privadas se juega usted parte de su prestigio como gestor público, conseguido tras años de esfuerzo y buen hacer.

La aprobación de una universidad es un tema de suma importancia. En primer lugar, porque las universidades forman a los futuros profesionales de sectores tan estratégicos como la medicina, la ingeniería, la enseñanza o la abogacía. En segundo lugar —y usted sabe como yo—, porque representan el núcleo central de la investigación en España. «Las universidades en Andalucía...», y cito palabras tuyas, «... cuentan con un amplio reconocimiento internacional, como se puede ver en prestigioso ranquin de Shanghái». Fin de la cita. La media de calidad es, por tanto, más que satisfactoria. Pero, señor Villamandos, usted tiene que ser consciente de que cada vez que una universidad entre en el sistema andaluz de educación superior, ese valor irremisiblemente se verá afectado o modificado al alta o a la baja.

Por ello, le ruego que no cometa usted el gran error de permitir que el prestigio de la universidad andaluza se devalúe por las presiones que usted pueda recibir del señor Juan Manuel Moreno o del Partido Popular. Es cierto que el presidente le ha ofrecido uno de los cargos más eximios a los que pueda aspirar un académico y, haciendo honor al viejo refrán castellano, es de bien nacidos ser agradecidos. Pero existe otro dicho que le puede servir de contrapeso en este menester, pues advierte de que cuando crecen los favores crecen los dolores.

Espero que no le duelan prendas y se plante ante el modelo universitario que el Partido Popular tiene idealizado: el modelo Ayuso. Un modelo que apuesta por la atracción en masa de estudiantes adinerados a la Comunidad de Madrid, fomentando la proliferación de universidades privadas, incluso a costa de bajar los estándares de calidad. Un modelo donde lo que parece importar son los números globales, el impacto económico, la atracción de inversiones. Atrás queda el tiempo en que las universidades particulares nacían esencialmente de las congregaciones religiosas, con la noble misión de fomentar el pensamiento crítico, el conocimiento y los valores humanistas cristianos. El becerro de oro todo lo puede, y siglos de historia universitaria van cediendo protagonismo a los fondos de inversión y a los intereses espurios del capital, en menoscabo de la calidad del saber universitario. El modelo colegial, una pieza fundamental de la más antigua tradición de las *universitas magistrorum et scholarium* va dejando paso a un modelo basado en posiciones ejecutivas fuertes y en dividendos de los accionistas. Los de la Alfonso X, por poner un ejemplo, se embolsaron 491 millones de euros en 2019.

Señor Villamandos, ¿cuál es su modelo para las universidades andaluzas? Y, en dicho modelo, ¿qué papel van a jugar las universidades privadas? ¿Los proyectos que llaman a la puerta de este Parlamento vendrán a mejorar o a desprestigiar el nombre de la universidad andaluza? ¿Qué tienen que aportar al ecosistema de investigación? ¿Van a potenciar el papel de la universidad como ascensor social?

Usted ha sido uno de los defensores a ultranza de la excelencia en nuestro sistema universitario. Su voto negativo, por poner un ejemplo, creo que está en el acta que recoge su rechazo a la Universidad UTAméd. Nadie entendería ahora un cambio de rumbo. El Partido Socialista no está en absoluto contra la aprobación de nuevas universidades privadas; de hecho, fue un Gobierno socialista el que dio luz verde a la Universidad Loyola. Lo único que le pedimos, señor Villamandos, es que con las nuevas incorporaciones se tenga el mismo nivel de exigencia.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, el portavoz del Partido Popular, el señor Castilla, por siete minutos.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar mi intervención, la intervención del Grupo Popular, ratificando el apoyo del Partido Popular a las palabras del consejero. Es decir, estamos conformes con la implantación de universidades privadas, siempre que se cumpla con la normativa vigente.

Como jurista que soy, quiero señalar y reseñar y subrayar una de las manifestaciones que ha hecho el señor consejero al inicio de su intervención. Vamos a ver, las universidades..., la implantación de las universidades privadas no es un acto potestativo del señor consejero o del Consejo de Gobierno de

la Junta de Andalucía; es un acto que deviene como consecuencia tanto de la Ley Orgánica 6/2021..., perdón, 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, como de la Ley Andaluza de Universidades, que permiten y aceptan el reconocimiento de universidades privadas.

Así, el artículo 5 de la Ley Andaluza de Universidades... —quiero recordar (por ponerlo también sobre la mesa) que esta ley se aprueba en un decreto legislativo, el 1/2013, momento en el que gobernaban Partido Socialista e Izquierda Unida—, reconoce esta..., permite la implantación de las universidades privadas y reconoce también que tiene que haber una serie de filtros, ¿vale?, filtros y de control, como ha comentado el señor consejero. Así, vuelvo a decir, es decir, aceptamos la implantación de universidades privadas, siempre que se cumpla la norma, pero que pasen los filtros del informe del Consejo Andaluz de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, que, como bien ha dicho el consejero, es otro de los filtros importantes, además de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la DEVA.

Pero, además, se une el siguiente filtro, que es el filtro de esta propia Cámara parlamentaria. Yo creo que llegará el momento en el que los aquí presentes podamos discutir, podamos ver y podamos analizar las cualidades o las condiciones de cada una de las universidades privadas que quieren que se les reconozca su implantación en Andalucía.

Por tanto, si se cumple con la ley, habrá que implantarla; si se cumple con la ley. Lo que no podemos estar aquí es para aprobar una normativa y después, cuando no nos interesa, o cuando no queremos, no usarla. Lo que no podemos estar aquí es para solicitar..., o para entender que no se van a implantar universidades privadas en Andalucía, porque va a producir una merma en el sistema educativo andaluz, cuando si las mismas pasan ese filtro, ese control, no necesariamente tiene que implicar esa merma del sistema educativo. Porque, señor consejero —ya lo ha dicho usted también antes—, la consejería no va a gastar un solo céntimo de euro del presupuesto de los andaluces en estas universidades privadas; van a riesgo de los propios creadores, empresarios, que constituyen y crean estas universidades privadas. Yo creo que ese es un factor que tenemos que sopesar también. Vuelvo a repetir, frente al cumplimiento escrupuloso de la ley, no cuestan un céntimo al erario público; no desvían fondos de la universidad pública a la universidad privada.

Y yo creo también —y lo ha mencionado el señor consejero— que, objetivamente, pueden producir una serie de beneficios, porque creo que realmente incentivan..., pueden incentivar la competencia. Porque lo que no podemos es, ya de partida, el negar la capacidad o la bondad o la posibilidad de que las universidades privadas que puedan instaurarse en Andalucía..., como se ha insinuado aquí, en portavoces que me han antecedido, que puedan degradar el sistema de enseñanza de Andalucía. No tenemos por qué partir porque, vuelvo a repetir, va a pasar los filtros del informe del Consejo Andaluz de Universidades, de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Por tanto, si pasan esos filtros, bienvenidas sean.

Pero, además, entendemos que, además de incentivar la competencia..., y yo creo que la competencia en materia educativa es sana entre universidades, tanto entre universidades públicas como entre universidades privadas. Además, van a incentivar la investigación, vuelvo a repetir, dentro de esa misma competencia. Y después, no podemos negar que puede suponer una fuente de inversión económica

importante, con la creación de numerosos puestos de trabajo en Andalucía. Y, además, le damos la posibilidad al alumnado de que pueda elegir..., tenga un mayor abanico de elección, no solamente el alumnado que no está en Andalucía y que pretendemos que vuelva, sino también el propio alumnado andaluz, que pueda optar por un centro u otro.

Yo quiero reseñar..., al hilo de lo que estaba diciendo de la necesidad del cumplimiento férreo de la normativa, quiero hacer un poco de memoria, porque no podemos olvidar que en Andalucía hay una sola universidad privada, que es la Universidad Loyola, y me gustaría recordar, en comparación con los plazos que se necesitan hoy en día para la implantación de una universidad privada, que estamos hablando de entre tres y cuatro años, después de todo este control que he estado diciendo..., me gustaría recordar cuánto tiempo tardó el Partido Socialista en aprobar la única que hay, la Loyola, porque, si nos vamos a la ley, no podemos olvidar que lo hicieron a través de una disposición transitoria a la Ley Andaluza de Universidades. Es decir, se nos coló en una disposición transitoria. Y ahora aquí, que pedimos filtros, que estamos con tres o cuatro años para que se consiga la implantación de la universidad después de estudios, después de analizarlas con lupa, ahora no nos gustan.

Pero es que a mí me gustaría también un poco recordar y hacer un poco de... Hombre, porque parece que desdeñamos la... El consejero ha dicho que hay dos universidades en este momento, digamos que *a priori* están como..., y una de ellas es la UTAméd, y ha hecho mención también el portavoz del Partido Socialista a la UTAméd. Vamos a ver, yo tengo aquí, en la presentación corporativa, el consejo académico de la UTAméd, la primera persona que aparece en la misma es doña Adelaida de la Calle Martín, que fue consejera de Educación en los gobiernos socialistas. ¿Ponemos en duda la capacidad de esta señora? Nosotros, desde luego que no, pero habrá que ver si el Partido Socialista está poniendo en duda la capacidad de uno de los miembros del consejo académico de esta universidad, que también fue rectora de la Universidad de Málaga.

Por tanto, yo creo que es muy fácil jugar con el modelo Ayuso y con estas..., pero es mucho más complicado remangarnos y ponernos a trabajar en el beneficio de Andalucía. Vuelvo a repetir: la universidad andaluza probablemente se enriquezca con la implantación de universidades privadas en Andalucía. Y repito: siempre, siempre, siempre con el cumplimiento de ese marco legal, del marco legal que hay, y de pasar todos los filtros, no colándose a través de una disposición transitoria. Esa es la vía en la que tenemos que trabajar.

Y vuelvo a repetir; lo ha dicho hoy el señor consejero y vuelvo a repetirlo, porque lo dice la ley: seguiremos trabajando en esta Cámara, seguiremos analizando en esta Cámara para las futuras universidades privadas que puedan implantarse en Andalucía. Lo que no nos vamos a cerrar —y desde el Grupo Popular lo tenemos clarísimo— es en el no categórico, en el no por el no, el que «no lo queremos». En absoluto; nosotros queremos para Andalucía todo lo que cumpla la ley y todo lo que cumpla la norma y todo lo que cumpla los filtros necesarios para ello.

Por tanto, señor consejero, nosotros le animamos a que se siga trabajando en esa vía, se siga trabajando en que se filtre, en que se controle la implantación de universidades privadas, pero adelante con ello.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Pues ahora el grupo no proponente, la señora Gómez, tiene tres minutos.

Gracias.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que no es ninguna novedad, no es ninguna sorpresa que el modelo que permite esta proliferación de universidades privadas no es el modelo que gusta a esta portavoz, y que no le gusta a su grupo parlamentario. Y la razón es muy sencilla: porque, más allá de esa función de investigación, de innovación, que se realiza en las universidades privadas —lo hablamos el primer día—, esa función democratizadora de acceso al conocimiento que cumple la universidad pública, difícilmente lo va a cumplir la privada. Y nos parece que, más allá de lo que enriquece el acceso al conocimiento en sí mismo, sí te permite utilizar el pequeño ascensor social o los pocos resquicios que hay en esta comunidad autónoma, a día de hoy, para superar las situaciones de pobreza y desigualdad que muchas veces se tienen y que la universidad pública, en este caso, sí te permite superar. Ese es el motivo, y no ningún otro.

La verdad es que el portavoz del Partido Popular me ha puesto muy fácil la intervención, porque yo le iba a decir algo que ya me dijo también en la primera intervención, y es hablar del marco legal, del marco legal como si fuera obligatoria la creación de universidades privadas. No es cierto, no es cierto. Es decir, a lo que obliga la ley es que una vez que se presenta un expediente, se tiene que tramitar. ¿Pero quién decide la creación de una universidad privada? Lo decide el Parlamento. Y, en este caso, el Parlamento es soberano, entendido por tal que tenemos que cumplir el mandato de la Constitución y del Estatuto, pero nada nos obliga a cumplir, en este caso, con la creación obligatoria. Es decir, que es una cuestión de voluntad política, y no pasa nada. Lo que pasa es que da la impresión de que al Partido Popular le apura, le da como cosa decir que es una cuestión de voluntad política el crear o no universidades privadas, porque es que ahora resulta que están obligados por una norma que es que se lo exige. No es cierto; es decir, entiendo que el consejero sí tiene que cumplir con todos los trámites; me preocupa —y se ha dicho aquí de pasada— que haya alguna universidad que..., pedimos algún tipo de informe, que no es obligatorio pedirlo, pero lo pedimos, y ahora es negativo, pero bueno, no pasa nada porque no eran obligatorios... Hombre, consejero, eso..., tiene que entender que tengamos alguna preocupación con alguna de las universidades que se están creando y que parece ser que van a ser las primeras que van a llegar en trámite, ¿no? —en concreto, UTAméd.

Pero, más allá de eso, bueno, pues hay que decir a bocajarro que está en la posición del Partido Popular el optar por que haya universidades privadas, que se hagan negocios privados con la enseñanza superior y, bueno, no pasa nada y los ciudadanos y las ciudadanas podremos juzgarlo, pero que no se nos diga que es estricto cumplimiento de la ley porque, hombre, a mí me parece que se está deslizando alguna cuestión que no es del todo cierta; lo que no estamos siendo es escrupulosos. Por tanto, esa posición ahí me parece que habría que corregirla porque corremos el riesgo de estar engañando a

la ciudadanía, y además dando la impresión de que con la creación de universidades privadas parece que se está queriendo esconder algo, porque no se dice la verdad. Esta es nuestra posición, nos parece bien. Y no es que estemos cumpliendo la ley, que nos obliga el Parlamento a aprobar las universidades privadas, sino que hay un trámite, hay una posibilidad. Y nosotros, como partido político, nuestra posición es favorable a ella.

Y disculpe que me dirija, pero bueno, también es verdad que me lo deslizó el consejero en la otra comparecencia y hoy lo ha vuelto a decir. Y yo tenía muchas ganas de poder precisárselo porque en la primera comparecencia general me quedé con las ganas.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, a continuación, señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias.

Bueno, comprenderá por eso mismo que este consejero y todo su equipo tiene que hacer todo el trámite hasta que llega al Parlamento. Y, luego, el Parlamento decidirá, pues no podríamos hacerlo de otra forma.

En absoluto somos restrictivos respecto a las universidades privadas, ni restrictivos ni incentivadores. Es decir, son las propuestas que nos llegan, y lo que sí les puedo asegurar es que son propuestas... Yo, lo pasado pasado está. Lo que ya haya aprobado el Consejo de Gobierno, como ustedes comprenderán, lo aprobó el Consejo de Gobierno anterior, y yo no voy a entrar, sino dar el curso que tengo que darle.

Lo que sí les puedo garantizar es que todas las propuestas que vengan, ese informe de la DEVA será tenido en cuenta, y que igual serán tenidos en cuenta, a la hora de exponerlos, los informes del Consejo General de Política Universitaria y del Consejo Andaluz de Universidades. Serán tenidos muy en cuenta.

Y no hay que olvidar lo que les decía antes, que las dos que hay ahora nos han llegado desde dos propuestas de dos universidades informadas favorablemente por el Consejo General de Política Universitaria, que, como saben, preside el ministro Subirats, ¿no? Con lo cual, estamos a la espera de la DEVA.

A mí también me gusta la competencia y la competencia por ser competente, que es de lo que se trata, no la competencia vacía, sino la competencia de superación de uno mismo, de una institución en sí misma y de ir creciendo. Y una competencia que, para que haya competencia, tiene que haber igualdad de oportunidades. Algo que hasta ahora no ha pasado en Andalucía. Hasta ahora las universidades públicas competían con las privadas con una mano atada a la espalda. Las universidades públicas no po-

dían poner titulaciones, mientras que las privadas sí podían ponerlas. Eso es lo que nos ha pasado. Eso tenemos que remediarlo y eso es lo que está..., que haya una competencia en igualdad de oportunidades.

Y, desde luego, una competencia que esté basada en la calidad, en la calidad académica de las universidades. Y ahí vamos a trabajar por que la calidad de nuestras universidades sea algo visible hacia la sociedad. Que creo que es algo en lo que tenemos, entre todos, que trabajar, y trabajar de una forma muy eficiente.

Yo sí le digo cuál es el modelo de universidades de Andalucía que tiene el Gobierno presidido por nuestro presidente Juanma Moreno, que, por cierto, no me ha dado ninguna directriz —se lo puedo asegurar— en este sentido.

[Intervención no registrada.]

No lo creo, no lo conoce lo sufriente. Si lo conociera no diría eso.

El modelo de universidades andaluza es un modelo de universidades de calidad donde todas se complementen y donde todas sean capaces de hacer que los ciudadanos andaluces tengan una universidad reconocida lo más cerca posible.

Y, desde luego, hacerlo con todas las garantías. No solamente tengo que recordarles y corregirles a sus señorías que no solo se creó durante el Gobierno socialista la Universidad Loyola, también se creó la Universidad Fernando III, lo que pasa es que luego no se desarrolló, pero creada se creó durante, también, el Gobierno socialista, siendo consejero Francisco Vallejo.

Y yo no soy el consejero de Universidades. Yo creo que uno de los grandes aciertos de nuestro presidente al poner el nombre de la consejería es que es la Consejería de Universidad. Y una universidad es universidad, sea pública, sea privada o sea lo que sea, es universidad. Y eso es de lo que vamos a tratar, de ser universidades, y no tener otras instituciones que no corresponden a los criterios de universidad, que utilizan el nombre de universidad y que hacen cosas, como les puedo comentar que ha pasado en alguna universidad privada que no voy a nombrar y que no es de esta comunidad autónoma, donde una vez autorizada una titulación se fue a una universidad pública a pedirle espacio para poder dar las prácticas. Eso, desde luego, aquí no lo vamos a consentir. Aquí haremos que las cosas se cumplan y que sean universidades de calidad, porque es como tiene que ser. Si alguien quiere ganar dinero, solo ganar dinero, a través de la universidad, de la formación universitaria, de educación superior, desde luego, va a tener que ganar menos dinero con este consejero, porque va a tener que invertir mucho. Tendrá que invertir en laboratorio, tendrá que invertir en contratación y tendrá que hacer universidades de calidad. Eso se lo puedo asegurar. Y espero que al final tengamos un modelo universitario. Pues, ahora mismo tenemos 10 universidades, una privada. Que tengamos equis universidades, y en las cuales todas las valoremos por el mismo rasero, todas tengan la misma norma, donde la competitividad sea igualitaria para todos, y que de esa forma puedan crecer y desarrollarse. Y que traigan riqueza a nuestra tierra —si esto es de lo que se trata—, de riqueza. Pero no riqueza al manotón —igual que los currículos no se valoran al montón—, sino que sea riqueza de calidad. Igual que hablamos del turismo de calidad, pues que tengamos unos universitarios y unas universidades de calidad. En eso les puedo decir que me comprometo, tanto mi equipo y yo, nos comprometemos firmemente a que así sea.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Continuamos con la segunda, la última ronda de intervenciones de los grupos proponentes por tres minutos. Comienza el señor Hernández, del Grupo Vox

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias.

Bueno, vaya por delante que, en cualquier caso, nosotros, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, no solo quiere que se cumpla la ley, es que además es lo menos que esperamos de cualquier Gobierno. De hecho, es algo que deberíamos dar por sentado todos los que estamos en esta comisión, pero bueno, en materia de universidades o en cualquier materia.

Y, obviamente, pues hay unos procedimientos bastante reglados, bastante compartimentados para la creación de universidades privadas. Y bueno, pues, nos complace que se estén desarrollando con el debido rigor —como no puede ser de otra manera—. De hecho, incluso su propia tramitación en el Parlamento..., porque al final como ha observado usted bien y también el portavoz del Partido Popular, al final, quien lo crea es una ley del Parlamento de Andalucía. Es decir, eso es la mención específica que se hace además en la norma, ¿no? Entonces, bueno, pues, evidentemente, esto es un mecanismo extraordinario, en cualquier caso, de control.

Y yo estoy seguro de que, desde la consejería, pues, además se realizarán ahora y en el futuro todos los controles que sean necesarios *a posteriori*, para que, efectivamente, tanto esas nuevas universidades privadas como las públicas funcionen lo mejor posible porque al final eso redundará —como usted mismo ha dicho, señor Gómez Villamandos— en beneficio de todos.

Nosotros esperamos, en cualquier caso, que se puedan poder tramitar prontamente esos expedientes, esas leyes de creación de la UTAméd y de la Universidad Fernando III el Santo, que ya fueron aprobados por el anterior Consejo de Gobierno.

Bueno, yo diría muy brevemente, aquí se ha hablado de Harvard, bueno, pues, una universidad, en cualquier caso, privada, efectivamente, pero que está también en un modelo y en un entorno que yo creo que es difícilmente comparable o trasladable al español. Efectivamente, no hace falta que nos vayamos tan lejos. Tenemos países con los que compartimos además una legislación, yo creo que cada vez más uniforme, como pueden ser Francia o Alemania, para lo bueno y para lo malo. Y allí el modelo es diferente porque, de hecho, sí tienen bastantes universidades, uno y otro país, que están entre las mejores reconocidas, entre las más reconocidas del mundo, y son universidades públicas. Y es algo que no se discute y que conviven con otros modelos que, efectivamente, cubren otro tipo de demanda.

Y —como digo—, señor consejero, aquí aprendiendo de ustedes, que son personal académico, y que, evidentemente, creo que nos tranquiliza a todos, que por lo menos saben, por regla general, de lo que hablan.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señor Villamandos, sus palabras me tranquilizan algo, aunque no del todo. No dudo de su apuesta personal por la excelencia, pero por más que usted diga no hay que desdeñar las presiones que debe estar sufriendo su equipo, usted, por parte de diversas empresas, sociedades, fondos de inversión —la mitad de las que vienen son de fondos de inversión—, y algunos cargos, algunos cargos del Partido Popular. Presiones que habrán aumentado, sin duda, desde que el presidente Juan Manuel Moreno se lanzó a competir con la señora Ayuso, abrazando un neoliberalismo draconiano nunca visto en esta tierra.

Algún *lapsus* neoliberal debió tener usted en este Parlamento cuando insinuó una cierta laxitud con las universidades *on line*. Y cito palabras suyas: «Muchas de esas universidades *on line* da igual tenerlas en Andalucía que tenerlas en Almadén. Si están en Andalucía, por lo menos, contribuirán en Andalucía, crearán trabajo en Andalucía». Fin de la cita.

Señor consejero, dichas universidades podrán ser *on line*, pero los títulos de grado y máster que expiden son tan legales y reales como las que expiden las universidades de modalidad presencial. No se puede bajar un ápice la exigencia de calidad a dichas universidades con la excusa de que traen nuevas inversiones.

Señor Villamandos, tenga cuidado, lo aprecio mucho, pero cuando se entra en política la línea entre independencia y obediencia puede llegar a ser muy delgada, y lo dice alguien que ha... «de carnet».

La aprobación de una universidad privada conlleva, ciertamente, un acto administrativo, estoy de acuerdo con usted, pero es, ante todo, un acto político. De lo contrario, no haría falta que yo y otros 108 diputados votemos la propuesta.

Acaba de decir que, como consejero, usted y su equipo están obligados a ciertos trámites. Es verdad. Pero usted es el fichaje estrella de Juan Manuel Moreno y, como tal, tiene un alto índice de influencia en los diputados del Partido Popular para emitir su voto.

Usted y yo sabemos que gran parte —no todos, pero gran parte— de los proyectos, de los ocho que se quieren implantar en Andalucía, carecen del nivel suficiente para llegar a ser una universidad, por más que algunas consigan, a base de rellenar casillas, los informes pertinentes.

En este aspecto, mi recomendación —si me lo permite— es que no vea esto como meras tramitaciones, como un simple..., las tramitaciones como un simple acto administrativo.

También se puede usted —también— apoyar en la opinión, por ejemplo, de los rectores. Recuerde sus propias palabras al ser preguntado por el auge de las universidades privadas, cuando era presidente de la CRUE. Y cito: «El Gobierno y los gobiernos...» —y ahora usted está en un Gobierno— «... deberían ser cuidadosos en no autorizar aquellas estructuras que pretenden ser universitarias, que no cuentan con unos estándares de calidad». ¿Y cuáles son sus estándares de calidad, señor Villamandos?

Déjeme jugar con otra cita suya —y esta vez voy a sustituir la palabra «investigador» por «universidad privada», en su cita—: «Tenemos la intención...», y empiezo la cita, «... de atraer universidades privadas...» —ahí iba «investigadores»— «... de calidad y de prestigio de fuera de Andalucía, no solo de España, sino también de países de nuestro entorno, alineados con esta estrategia de tener las mejores —investigadores—, las mejores universidades privadas en Andalucía».

Pues eso, señor Villamandos, muchísimas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

A continuación, señor Castilla, su turno.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias.

Si se me permite, si se me permite voy a continuar con la broma que el señor Aguilar, que me ha antecedido antes, pues, ha comenzado...

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

Estamos acudiendo a que el Partido Socialista es el *Darth Vader* de esta sesión...

[Risas.]

... porque está en el lado oscuro, pero terminará diciendo eso de «soy tu padre», ¿vale?

[Risas.]

Porque si se implantan universidades privadas aquí, en Andalucía —y ahora lo digo en serio—, se implantarán de conformidad con la Ley Andaluza de Universidades que aprobó el Partido Socialista. Si existen universidades privadas en Andalucía, en este momento —que es una—, se aprobó y está, por la voluntad política del Partido Socialista que gobernaba, y no podemos olvidar que, hace unos meses, el Partido Socialista en el País Vasco aprobó la aprobación de una universidad privada con su socio del PNV.

Por tanto, yo auguro que, en un futuro, el Partido Socialista terminará diciendo, cuando tengamos nuevas universidades: «Yo también aposté por vosotras».

Nada más.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Y, para finalizar, el señor consejero, cinco minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Bueno, solamente insistir en que seremos garantes no solamente del procedimiento administrativo sino, también, de la calidad de las universidades.

Me gusta mucho que el profesor, que el... señoría, Antonio Ruiz, haga estudios de mis discursos. Me siento ya una persona importante con esto, ¿no? Cuando se estudian las palabras de alguien, generalmente...

[Intervención no registrada.]

... generalmente está muerto, con lo cual, que te lo hagan en vida...

[Risas.]

... siempre es una alegría. Y, desde luego, yo creo que el señor Ruiz me conoce lo suficiente para saber que a mí las presiones de las empresas privadas y de otros..., cualquier otro *lobby* y tal, pues..., no digo lo que suele decir mi mujer de mí, porque si no, se van a reír y me lo van a recordar durante los cuatro años de legislatura, pero les puedo asegurar que en eso hay una coraza personal. No es una coraza ideológica, es una coraza personal, porque si algo me enseñaron mis padres fueron valores. Y dentro de esos valores, desde luego, está el no someterse a determinados tipos de presiones por otros intereses.

Y yo no creo que fuera un *lapsus* neoliberal; fue constatar, simplemente, una realidad. No hay otra cosa.

Les puedo asegurar eso, ese trabajo por la calidad; ese trabajo por que tengamos un sistema universitario muy potente —que creo que es en lo que tenemos que estar todos—, y que si son cuatro, o son cinco, o son seis..., o cerramos las que ya están, sea porque la calidad así lo ha marcado.

Muchísimas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POC-000341. Pregunta oral relativa al uso de la figura del interino sustituto en las universidades

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y comenzamos ahora con el turno de preguntas.

Quiero recordarles que se había acordado que eran dos minutos y medio, y que se pueden partir en dos turnos. ¿De acuerdo?

Comenzamos con la primera pregunta, relativa al uso de la figura del interino sustituto en las universidades, y la formula la señora doña Esperanza Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como sabe, la plaza de sustituto interino tiene por definición un carácter temporal y la necesidad de cubrirla se produce en circunstancias coyunturales: una baja laboral o por maternidad, servicios especiales, etcétera... Sin embargo, sabe que, en los últimos años, esta figura ha ido incrementando su presencia en las plantillas docentes, hasta el punto de que está dando respuesta a exigencias estructurales en algunos casos.

Además, es una figura que se caracteriza por llevar aparejadas unas condiciones laborales muy precarias, entre ellas lo relativo al salario percibido, que es muy, muy inferior al resto de plantilla docente que realiza, en ocasiones, la misma labor.

¿Cómo piensa la Junta limitar al máximo —en sus propias palabras— la figura del profesor sustituto interino en la universidad?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muy bien, creo que antes, en la exposición anterior, lo hablábamos. La figura del sustituto interino, igual que la figura del asociado, se ha ido desvirtuando por la situación. Sobre todo, por el tema de la tasa de reposición y por una falta de unas políticas y de haber organizado una salida ordenada para este colectivo.

La mayoría de las universidades —por no decir todas las universidades andaluzas— han ido convocando plazas de ayudante doctor, en la mayoría de los casos para transformar a estos sustitutos interinos, y a día de hoy creo que la inmensa mayoría —no todos, pero la inmensa mayoría— se están ajustando a los criterios de cumplir —de forma general, ¿eh? Hay excepciones en algunas universidades, como antes le decía—..., de cumplir con la situación necesaria de interinidad y de sustitución que se puede producir por una causa devenida.

Ahí nuestra apuesta fundamental es la transformación, el concurso, convocar plazas de ayudante doctor. Estamos animando a las universidades a que lo hagan, a que lo planifiquen.

Y desde luego, eso sí, viendo con qué garantías estas personas pueden ir a esos concursos: tienen que ser doctores, tienen que haberse acreditado, y nos consta que también hay un pequeño colectivo que, enfrentarse a ese examen, a esa oposición, a ese concurso de ayudante doctor, pues le supone un reto.

Tenemos una nueva ley, la nueva ley crea nuevas figuras donde, de alguna forma, se copia la figura del sustituto interino —lo que se va a llamar sustituto, quiero recordar—, y, entonces, ahí tendremos que ver cómo realizamos el tránsito. Pero, desde luego, lo que vamos a limitar es muchísimo la figura del profesor sustituto interino, y si hay una necesidad estructural, que esa necesidad estructural se cumpla siempre con ayudantes doctores.

Así lo hemos hecho en la Universidad de Córdoba, tengo que decirlo, que en los últimos años lo hicimos en la Universidad de Córdoba. Y va a ser algo que apliquemos ya de forma generalizada en todo el sistema universitario.

Si hay un profesor interino que, evidentemente, lleva un tiempo —más de los tres años—, pues, también animaremos a las universidades a que pongan medidas para que esas personas puedan completar su desarrollo curricular, que creo que es fundamental.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor consejero, por su respuesta.

No cabe duda de que es un problema que tiene ahora difícil solución. Para empezar, porque ni siquiera la conversión en ayudantes digamos que satisface o resuelve todos los problemas, —vamos a decirlo así—, porque es una figura creada en principio para personal que inicia la carrera investigadora, ¿no?, y que ahora puede ver cómo tiene problemas al iniciarla, porque hay personas que vienen de una situación, bueno, de precariedad durante mucho tiempo, en la que, además, hay que reconocer que han estado investigando en peores situaciones, porque tenían que compaginar de esa tarea investigadora, tan importante en los primeros años, con una docencia, muchas veces, en muchas asignaturas distintas entre sí, con horarios endiablados, porque todos sabemos que el sustituto o la sustituta interina es el último en elegir las docencias, bueno, es muy difícil realmente compatibilizar. Nos preocupa que, hasta donde sabemos, el cuarenta..., o sea, hay cuatro universidades andaluzas en las que más del cuarenta por ciento de su profesorado es temporal, ¿vale? Y claro, eso es muy difícil de solventar sin un plan de choque. Nos hace falta..., que haría falta, por parte de la Junta, algún plan de choque extraordinario para solventar esa situación, que no pasa necesariamente por estabilizar a todo el personal, sino al que cumpla los objetivos para ello y que, además, nos aseguremos que no es un cuello de botella para las generaciones

que vienen, porque el problema que tienen, cuando te los encuentras, es que hay una bolsa así que impide a gente que podría iniciar su carrera investigadora en sitios donde seguramente haga falta, porque por eso había tantos sustitutos interinos de manera estructural, y ahora sea difícil compaginar. Con lo cual, pedirle desde Por Andalucía que se tome alguna medida, algún tipo de plan de choque para, primero, vigilar que eso se hace así, en el marco de las universidades y su autonomía —por supuesto, ¿no?—, pero teniendo en cuenta también y velando, por un lado, por los nuevos investigadores y, por otro lado, que esa situación de precariedad no se eternice. Esto requiere un medio plazo, y si se sigue haciendo, podremos solventar la solución hoy, pero no cabe duda que volveremos a tenerla dentro de unos años.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, por ser..., por ajustarse a los tiempos.
Consejero, tiene treinta segundos, me dicen.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Pues totalmente de acuerdo.

Lo que puedo decir es que ya hemos empezado —como antes decía— con dos universidades. De esas cuatro, hay dos que ya hemos empezado a trabajar —hoy han empezado ya por sí solas a trabajar con ello—, y van a tener un reconocimiento, tanto en cota como en presupuesto para poder hacer frente a ello. Y hay una segunda, a la que la estamos animando a que tome ese camino. Las otras dos, tendremos que ver cuáles son.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-22/POC-000350. Pregunta oral relativa a la base logística del Ejército de Tierra

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es en relación..., o relativa a la base logística del Ejército de Tierra. La formula el señor don Alejandro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creo que le oí —precisamente en Córdoba, me parece— hablar de este tema. Evidentemente, las competencias que puedan tener desde su consejería, habida cuenta del recorrido transversal que tiene un hito como el de la base logística, son muy amplias. Pero yo se lo digo con cierta preocupación, y voy a hacer más una reflexión casi que una pregunta. Pero yo..., y creo que hay muchos cordobeses que vemos que, probablemente, el triunfalismo y la instrumentalización política de este asunto ha generado el que se haya instaurado en la sociedad cordobesa una especie de sensación de que, bueno, se..., todo nos va a venir dado y que los empleos y la riqueza van a venir así, como por arte de magia, que van a manar del cielo. Y yo creo que se están dando pocos pasos para indicarle a la gente —y la Universidad, evidentemente, sería un buen cauce para ello— qué son las cosas que tienen que hacer y las cosas para las que tienen que estar preparados. Luego, al final, realmente se va a querer coger ese tren, porque, evidentemente, hablamos de la base logística del ejército; aquí es Administración también, son las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas son parte de la Administración militar del Estado, que, evidentemente, tiene un contenido de su funcionamiento muy específico y, evidentemente, habrá quien pueda trabajar con ellos y quien no pueda trabajar con ellos. Quiero decir que también desde la propia Universidad, cuando se ha abordado este tema, se contempla con un contenido un tanto difuso todas las cosas que se pueden hacer y que se deben hacer. Y yo por eso hoy aprovecho esta comparecencia para ver si podemos pasar de lo general a lo específico, y si podemos incluso, bueno, pues si nos puede indicar algunas líneas de actuación más o menos concretas en relación con este tema, que tan importante es para Córdoba.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias.

Bien, yo creo que la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba es un antes y un después, para no solamente para Córdoba y su provincia, sino para toda Andalucía, por lo que puede suponer de desarrollo económico y desarrollo social. Y creo que ahí el haber sido capaces de aglutinar, por parte del ayuntamiento, por parte del alcalde, aglutinar a todas las fuerzas políticas y a todos los agentes sociales, fue parte, una parte importantísima del éxito.

Hicimos, dentro de lo difícil, hicimos lo fácil, que era conseguirla; ahora hay que sacarle todo el partido posible, como bien señala. Y ahí, lo que sí le puedo decir es que, desde el ámbito de las universidades —de la Universidad de Córdoba, en concreto, y de la Universidad en general—, en lo que se ha estado trabajando es en la formación del empresariado cordobés, con el objeto de que conozcan cuáles son las singularidades para trabajar con el Ministerio de Defensa o con las empresas que trabajan para Defensa, que tienen una serie de requerimientos especiales. Y son muchos los foros que se han desarrollado en este sentido, con participación de la Cámara de Comercio, del ayuntamiento y, desde luego, de la Universidad.

Y desde esta consejería participamos en el establecimiento del acuerdo —que se tiene que firmar en breve— entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía, donde —como saben— hay una aportación de cien millones de euros para la construcción de la base y el desarrollo de la base. Y hay una parte en la cual espero y confiamos —y así estamos trabajando en ello—, pues una parte sea desarrollo tecnológico e innovación, que sea coordinado desde esta consejería.

Independientemente de eso, que sería puro y exclusivamente la cuestión de la creación de la base logística, lo que sí estamos trabajando ya, estamos en conversaciones con el DIGAM, que es la Dirección General de Armamentos y Material, y con el mando de apoyo logístico del Ejército, que va a ser el usuario de la base logística con el objetivo de conocer..., ya conocemos cuáles son sus necesidades de innovación, estamos trabajando ya con grupos de investigación, con el objeto de ir desarrollando esas necesidades y de que nuestros grupos puedan ir a las convocatorias que el Ministerio de Defensa suele sacar para temas de innovación en su ámbito. Y está todo lo que es ahora mismo el mantenimiento predictivo, todo lo que es la logística predictiva —fundamentalmente, eso son los dos grandes campos—. Pero todo ello, que suena así, luego está dentro, por ejemplo, de la base logística, los robots, que van a transportar a los vehículos blindados; las plataformas sobre las que tienen...; es decir, todo eso se está trabajando desde la consejería, junto con las universidades, en la búsqueda de grupos de investigación que puedan colaborar en este sentido, no solamente, en el ámbito de la investigación y la innovación, sino también de la formación. Eso es algo que todavía queda..., que queda por avanzar, puesto que el propio Ejército lo ha planteado: si nos ponemos a formar ahora para lo que vamos a necesitar dentro de cinco años, posiblemente quedemos obsoletos. Vamos a esperarnos a estar más cerca, para ver cómo se han desarrollado esas nuevas tecnologías —de óptica, de electrónica, de balística...— y mediante cursos de formación específica, formar al personal que ellos ya tienen y también, desde luego, a personal que pueda optar a esas plazas.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues gracias.

Señor Hernández, tiene veinte segundos. No, nos lo va a agotar.

12-22/POC-000408. Pregunta oral relativa a los grados de Medicina en las universidades de Almería y Jaén

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, hay la pregunta relativa a grados de Medicina en las universidades de Almería y Jaén, formulada por el señor Salvador.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero. Decirle que es una suerte tenerle como consejero en esta gran, gran consejería. Miren, me van a permitir que mis primeras palabras sean de agradecimiento a las muchas personas y entidades y organismos que han hecho posible que este grado esté implantado en Almería y en Jaén. Javier Aureliano, Maribel Sánchez, Maribel Lozano, Carmelo Rodríguez, Juan de la Cruz, Erik Domínguez, Antonio Huete, Manuel Vida, a los colegios de médicos de Jaén y Almería y a los equipos directivos de la Universidad de Almería y la Universidad de Jaén y, por supuesto, a su director general, Ramón Herrera, que la sociedad almeriense sabe el gran trabajo que ha hecho, quizás en la sombra siempre, pero luchando para conseguir que este grado esté en estas dos ciudades, pero especialmente en Almería.

Almería y Jaén llevan demasiado tiempo esperando este momento, este grado: desde 2010. Y la sociedad almeriense sabe que ha sido demasiado tiempo; ha sido demasiado tiempo en el que se ha jugado con las ilusiones de muchísimos alumnos que aspiraban a llegar a cumplir su objetivo. Esto es un claro ejemplo de la dejadez y el abandono de los gobiernos del Partido Socialista con estas provincias. Pero no solo con estas provincias, sino también con los jóvenes, con la educación y con la sanidad. ¿Qué ha hecho Juanma Moreno? ¿Qué ha hecho el Partido Popular? Pues, cumplir su palabra con mayúsculas, quizás estamos poco acostumbrados, pero es así.

Juanma Moreno cumplió con la sociedad almeriense y con la sociedad jiennense. Ha cumplido con los jóvenes, porque van a ver que van a poder conseguir sus objetivos, con la educación y, sobre todo, con la sanidad. Llevamos mucho tiempo sabiendo que faltaban médicos. Sabíamos que llevábamos mucho tiempo, que iba a llegar este momento en el que íbamos a tener un déficit de sanitarios. Y no se hizo nada por parte de los gobiernos socialistas.

Consejero, tuve la suerte de estar en la presentación del grado en Almería. Para mí fue una grata satisfacción estar esa mañana allí. Vi la cara de ilusión de esos jóvenes, de estos alumnos recién llegados a la universidad. Y uno de ellos me dijo que le hiciera llegar, igual se lo haré al presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, la satisfacción y la ilusión por poder cumplir un sueño. Si no hubiese estado este grado en Almería, probablemente, este alumno no podría haber realizado esos estudios.

Así que, consejero, muchísimas gracias. Y la pregunta es: ¿qué valoración hace usted de la implantación de los grados de Medicina en Almería y Jaén?

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Salvador.

Consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Mis primeras palabras quieren ser para unirme al agradecimiento que ha expresado a las personas que han permitido el desarrollo de estos dos grados en la Universidad de Jaén y en la Universidad de Almería.

Me consta la dificultad que es la implantación de un nuevo grado y además la implantación de un nuevo grado con unas peculiaridades importantes, puesto que es un grado que, como saben, tiene que estar en relación, necesariamente, y por fortuna, necesariamente, en relación con nuestro Servicio Andaluz de Salud y con la Consejería de Salud.

Y, desde luego, yo creo que no cabe mayor satisfacción ahora mismo para el sistema universitario andaluz que contar con estos dos nuevos grados, con esas 120 plazas más, anuales, de Medicina, para que estudiantes andaluces o de otras tierras vengan a Andalucía a estudiar y, desde luego, el cumplimiento de ese compromiso que había por parte de nuestro presidente en la implantación de estos dos grados.

Cada año, antes lo señalaba usted, señoría, cada año se va a prever, se prevé un déficit de 650 plazas de médico en nuestra comunidad autónoma. En el contexto nacional, imagínense. Y es necesario que, desde luego, estemos preparados para eso. Y para eso, para la llegada de ese momento necesitamos una mejor formación y una mayor cantidad de personal formado. Y en esta línea, pues, también estamos trabajando con nuestras universidades, con las que ya tienen implantados los grados, ver si incrementamos un poco el número de plazas.

Las solicitudes que ha habido a estos grados, tanto en Jaén como en Almería, ha sido espectacular. En el caso de Almería, además, desbordando cualquier expectativa, mucho más allá de universidades muy consolidadas y con mucha reputación en el ámbito de la Medicina. Y hoy día, bueno, pues, tenemos por suerte, esos grados se han llenado, como le decía antes. Por esto de las fechas, entre las distintas comunidades autónomas ha generado que se nos queden plazas vacantes por movilidad de última hora, personas que ya se habían matriculado en la Universidad de Almería, fundamentalmente en la Universidad de Almería, que han recibido una oferta posterior de otra universidad, y posiblemente por cercanía a su tierra, a cualquier punto de España, pues, se han ido.

Para evitar eso, el otro día tuvimos una reunión con las universidades, con los rectores y rectoras de nuestras universidades donde se acordó volver, aunque habíamos acabado el proceso de matriculación, se acordó volver a sacar todas las plazas vacantes que teníamos con el objeto de que ni una plaza, no solamente en Medicina, en cualquier otra titulación, las 430 plazas que hay de las 32.000 que ofertamos, quedaban solo 430 sin cubrir. Y de ellas, en Medicina, aproximadamente 18 entre las 7 universidades, pues, de esa forma quedaran cubiertas.

Yo creo que en una situación como la que tenemos, no podemos permitirnos, nunca nos lo podemos permitir, pero especialmente ahora, que una plaza quede vacante, y sobre todo después del gran esfuerzo que se ha realizado por los equipos de gobierno, por las consejerías de salud, por las personas en estas dos provincias, para llevar a cabo en el desarrollo de estos dos grados.

Y esperemos que uno que nos queda por poner, que ya está aprobado, en un futuro no muy lejano, cuando hagamos los estudios de viabilidad, pues también pueda ver la luz.

Desde luego, antes de que acabe esta legislatura, espero que pueda ser así.

Muchas gracias.

12-22/POC-000409. Pregunta oral relativa al convenio de la Universidad de Granada para las actuaciones de IFMIF-DONES

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a convenio con la Universidad de Granada en actuaciones de IFMIF-DONES

Tiene la palabra doña Rosa María Fuentes Pérez.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidente.

Consejero, como estudiante de Filosofía y Letras que fui, este tema, cuando me he puesto a prepararlo ha sido un poco árido, pero lo voy a llevar a mi terreno.

Hablamos esta tarde del reto humano, de mirar al sol, y para replicar su proceso de fusión y hacerlos posibles de una forma controlada aquí en la Tierra. La investigación de este campo supondrá proporcionar una fuente de energía ilimitable, universal, asequible y no contaminante.

El proyecto IFMIF-DONES es un proyecto estratégico para Andalucía y a través de él nuestra comunidad será abanderada de un nuevo modelo energético. La Junta de Andalucía ha apostado de una manera decidida por este proyecto y aporta el 50% de la financiación. En los próximos años los trabajos preparatorios vinculados con el acelerador de partículas, la mayor infraestructura científica que aspira a construirse en Andalucía, generará aun oportunidades, según se han calculado, en torno a los 26 millones de euros para la industria de la ciencia.

Es 2028 la fecha prevista para su puesta en marcha, y en 2033 se prevé que se inicien las operaciones. Con participación internacional se ubicará en una parcela de 100.000 metros cuadrados en el término municipal de Escúzar, en Granada, y se utilizará para experimentar con materiales a través de una fuente de neutrones de alta energía generado a partir de un acelerador de partículas de alta potencia, que servirá para probar los materiales que se utilizarán en los reactores de la futura planta de la energía de la fusión. A la par que esta construcción, está previsto que la Universidad de Granada sume igualmente la futura construcción del Centro de Investigación IFMIF-DONES-UGR, también en Escúzar, junto a la parcela. Esta instalación tecnológica internacional de primer nivel mundial tendrá un fuerte impacto socioeconómico para Andalucía, para Granada en particular, y es un proyecto abierto a la participación y colaboración de investigadores de todo el mundo.

Tras su visita a Granada el pasado mes de septiembre, en la que anunció la firma del convenio de su consejería con la universidad, me gustaría preguntarle: ¿qué valoración hace el consejero del convenio firmado con la Universidad de Granada para las actuaciones del IFMIF-DONES?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa...

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón. Y eso que la comisión es corta.

Perdón, tiene la palabra el señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo creo que con tantos neutrones, ¿verdad?

No, pues la valoración no puede ser más que positiva. Es una instalación de primer nivel, a nivel internacional. Una instalación tecnológica que va a poner a Granada y va a poner a Andalucía en el primer lugar en el candelerito, totalmente, de la investigación en esta nueva energía, en esta búsqueda de la energía por fusión.

Va a suponer, las estimaciones que hay son de una..., se va a producir un incremento de bienes y servicios de 4.156 millones de euros. Son los cálculos más conservadores sobre el tema, y con generación de empleo, tanto directo como indirecto, de más de mil de media anual. Con lo cual, va a ser, evidentemente, un revulsivo importantísimo para Granada, pero insisto, para toda Andalucía.

Para la Junta de Andalucía es un proyecto de carácter estratégico. Lo consideramos fundamental por ese posicionamiento, ese desarrollo económico, pero también para hacer de Andalucía y de Granada, pues un referente internacional en el estudio de todos los materiales y estudio de toda la tecnología relacionado con este tipo de energía.

Firmamos un convenio recientemente, entre la Universidad de Granada, entre su rectora y la Junta de Andalucía, por el cual vamos a abonar, en total, 14 millones, más de 14 millones y medio de euros. Con lo cual, a la Universidad de Granada, para el desarrollo de toda la infraestructura relacionada con IFMIF-DONES-UGR, IFMIF-DONES-Universidad de Granada, ese instituto de investigación y ese dinero va a estar en principio destinado, o está destinado a la adquisición de una parcela de unos 15.000 metros cuadrados, donde irá un laboratorio de unos cuatro mil quinientos de techo. Y, además de todo eso, todo el equipamiento, el coste de la compra de prototipos para alguno de los componentes de los dones que necesitan, evidentemente, ser de nuevo desarrollo y por eso hace falta la utilización de prototipos, la contratación de personal y todos los gastos asociados a la oficina técnica.

La implicación de la universidad en esto, de la Universidad de Granada, ha sido primordial, ha sido capital desde el primer momento, y así ha sido valorada por todos los agentes, puesto que cuenta..., evidentemente, bueno, al igual en el ámbito de la inteligencia artificial cuenta con una alta experiencia, con investigadores altamente reconocidos, y la fusión de ese potencial... ese potencial que tiene la Universidad de Granada con las inversiones que se hacen por parte de la Junta de Andalucía pues esperamos que al final tengamos ese centro que todos deseamos y que sea una contribución importante a toda esta fuente de energía, nueva fuente de energía, en un futuro no muy lejano que lo podamos disfrutar;

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 44

XII LEGISLATURA

18 de octubre de 2022

no que lo veamos sino que lo podamos disfrutar. Y que eso salga de Andalucía, pues, desde luego, es una auténtica satisfacción para todos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-22/POC-000410. Pregunta oral relativa a las repercusiones de la celebración de la Conferencia Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para la siguiente pregunta, relativa a las repercusiones de la celebración de la Conferencia Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes, señorías.

Y muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted conoce perfectamente, el pasado mes de septiembre, hace algo más de dos semanas, se celebró en Sevilla la XXXIX Conferencia Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos. Esto en sí, sin duda, es una buena noticia, ¿no?, que se elija nuestra tierra, que se elija Andalucía, que se elija Sevilla, para una celebración de esta envergadura.

Una ciudad —la mía, Sevilla— que ha sabido rentabilizar yo creo que con creces su parque tecnológico y científico. Prueba de esto es que no para de crecer, tiene todavía posibilidades de crecimiento y no para de crecer y, además, son..., con las sinergias que ha producido a su alrededor, como puedan ser las que se han producido en una ratio de algo más de diez kilómetros de la ciudad. Podemos poner, por ejemplo, a Aerópolis, en La Rinconada, o la Ciudad del Conocimiento, que usted también conoce, en Dos Hermanas.

Yo entiendo que este acontecimiento es una..., que se celebre este acontecimiento en Sevilla es una forma de apoyar y afianzar en el mapa una tierra, una tierra como la nuestra, ¿no?, que apuesta firmemente por los parques científicos y tecnológicos, y a los datos me remito de todos y cada uno de ellos. Porque, además, es cierto que los parques andaluces..., pienso que tenemos un importante, un importantísimo peso en el montante de los parques científicos y tecnológicos de España, de nuestro país.

Para esta ocasión, la conferencia basó sus exposiciones y debates en un titular, en un título, que se llamaba *Cambio verde digital impulsado por la innovación. El papel de los ecosistemas de innovación*, y en ella tuvo también una intervención importante en ese sentido nuestro propio presidente, el presidente Juanma Moreno, que habló del rol que los parques juegan en la revolución verde que se ha iniciado contra el cambio climático, algo que está, como todos conocemos, de absoluta actualidad y también está en la mesa del Gobierno de la Junta de Andalucía actual, ¿no?, este tipo de problemas.

Señor consejero, tenemos muy claro que esa mezcla virtuosa de empresas, centros de investigación y universidad en que consisten estos parques y que está presente en todas las provincias andaluzas es digna de reconocimiento y de impulso, sabemos que lo tiene muy claro también el Gobierno de Andalucía. Pensamos que, además de todos los trabajadores que están en estos parques científi-

cos y tecnológicos, la cifra de 7.500, si no me equivoco, 7.500 trabajadores que se dedican a la I+D+i en los parques andaluces, eso no puede por menos que impulsarnos a seguir potenciando este tipo de parques, porque creemos que es una cifra importante. Se puede, evidentemente, seguir creciendo, pero creemos que es una cifra bastante importante para nuestra tierra y para el conjunto de España.

Todas estas cuestiones y muchas más han influido seguro, con toda certeza, en que la IASP eligiera a Andalucía para la celebración de esta conferencia.

Por ello, sí nos gustaría, señor consejero, que nos valorara dicha conferencia que se celebró en Sevilla. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el consejero, para responder.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Y, desde luego, fue un éxito este encuentro y es digno de elogio y de agradecer el trabajo que ha habido detrás para traer este encuentro a Sevilla, al Parque Tecnológico de La Cartuja, porque ha sido poner de manifiesto ese gran potencial, como bien ha dicho su señoría, el gran potencial y la gran realidad que ya son nuestros parques tecnológicos, en general, y el de La Cartuja, en particular.

Y quiero agradecer la presencia, además, en el acto de inauguración de nuestro presidente, que cuando le planteamos desde la consejería que asistiera, que presidiera este acto, pues no lo dudó un momento, tuvo que mover la agenda bastante, pero al final pudimos contar con él y con el apoyo, sobre todo lo que significa su apoyo, para todo lo que es el desarrollo de la innovación en Andalucía.

Yo creo que poner en ese escaparate internacional de una asociación tan solvente, una asociación que tiene casi cuarenta años, donde hay más de ciento veinte mil empresas, con una proyección internacional tan grande..., que Andalucía, que Sevilla haya sido ese escaparate internacional nos posiciona de una forma privilegiada para el futuro y, desde luego, pone de manifiesto la influencia en todos los procesos de cambio y de transformación social que se realizan gracias a toda la labor que se realiza en nuestros parques.

Como bien ha dicho, en Andalucía tenemos que estar orgullosos de nuestros parques tecnológicos. Nuestros parques en su conjunto..., tenemos el 16% de la población a nivel estatal, y sin embargo nuestro peso en parques, en todo lo que son indicadores de parques, está por encima de ese 16%, tanto en empleabilidad, de empleo que se genera, que está cerca del 20%; de las empresas, que están cerca del tercio, cerca de un 30%; la rentabilidad económica, el desarrollo económico, que está superando el 20%; la inversión en I+D, que supera el 22%. Todo por encima de lo que nos correspondería por peso. Y eso pone de manifiesto, desde luego, el gran trabajo que se realiza día a día en nuestros parques.

Pero ese gran trabajo que se realiza en nuestros parques ha estado muy..., cada parque soluciona los problemas, sus problemas, como ha podido. No ha habido una coordinación entre parques, no ha habido una política de parques dentro de la Junta de Andalucía, y durante esta legislatura queremos poner en marcha...

[Intervención no registrada.]

Queremos poner en marcha una estrategia de coordinación de los parques donde podamos sacar todo el potencial, y también con unos modelos de gobernanza y de colaboración entre parques que ayuden, desde luego, a ese potencial. Hay parques muy consolidados, La Cartuja por supuesto, yo creo que los mejores indicadores de parques los tiene La Cartuja, y en segundo lugar el Parque Tecnológico de Andalucía, el PTA, en Málaga, y esos dos parques tienen que ser tractores del resto de nuestros parques tecnológicos, porque creo que tienen ese potencial. Hemos hablado con ellos, tienen una gran disposición en colaborar con el resto de parques, cosa que hasta ahora no se había establecido, y creo que esas alianzas estratégicas van a hacer que nuestros parques..., todos estos indicadores que hemos dicho se incrementen considerablemente.

Y, desde luego, el haber sido ese escaparate internacional de la innovación, de la tecnología, que lo haya sido Sevilla, que lo haya sido Andalucía, es digno de agradecer, insisto, a aquellos que lo han hecho posible y es digno de agradecer ese esfuerzo diario que les ha permitido que haya podido ser así.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-22/POC-000504. Pregunta oral relativa al deporte en las universidades públicas andaluzas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para la pregunta relativa al deporte en las universidades públicas andaluzas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra...

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Villamandos, tal y como me propuso usted en la pasada comisión, le he dado otra vuelta —que ya le di una— a los programas electorales del Partido Popular, a los de 2018 y a los de 2022 —esta vez también a los de 2022—, y no ha sido un tiempo perdido, créame.

En el primero encuentra uno la propuesta ilusionante de crear la comunidad deportiva universitaria. De ello nunca más se supo, hasta que de nuevo en el programa electoral de 2022 resurge en los mismos términos esta idea peregrina; peregrina no en el sentido de penitente, sino en el significado de idea singular, insólita y extraordinaria.

Señor Villamandos, admiro su cargo en esta consejería pero, créame, no le arriendo las ganancias. Me imagino a usted y a su equipo al ver esta pregunta sobre la comunidad deportiva universitaria esforzándose este fin de semana con urgencia para dotar de contenido a lo que es en sí una propuesta vacía, una cabriola retórica que adorna el discurso etéreo de las promesas en campaña electoral.

No nos desanimemos, señor Villamandos; hagamos de tripas corazón y comencemos entre todos a construir —esta vez sí—, de forma seria y veraz, dicha comunidad deportiva universitaria, que el Partido Popular ya prometió en 2018. Pero no como sugiere el señor consejero, Bernal Bergua, que concibe el deporte como una serie de celebraciones deportivas al máximo nivel —y cito textualmente—: «que coloquen a Andalucía en el ámbito internacional como un mercado». Intentemos, señor Villamandos, que el deporte universitario no sea un mercado, ni un mercadeo, ni tan siquiera una fuente de titulares de prensa, que tanto gustan en política.

Intentamos que sea algo más efectivo y noble: una iniciativa que ponga el foco en la salud de nuestros jóvenes y en el fomento de los ideales que le son inherentes, como son el trabajo en equipo, la igualdad, la inclusión, la perseverancia y el respeto al adversario.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Y tiene la palabra el señor consejero para contestar.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, estoy de acuerdo con usted en que el deporte universitario tiene dos facetas. Por un lado, ese deporte universitario, que tiene que extenderse a toda la comunidad universitaria y donde se tiene que hacer una transmisión de valores. Y por otro lado, también, pues el cuidado de la salud y el fomento de los hábitos saludables. Tiene que ser así; así se viene haciendo y así, además, debemos seguir incentivándolo.

Pero, junto con eso, desde luego, no hay que olvidar que nuestros estudiantes participan en competiciones deportivas, dentro de los campeonatos universitarios, tanto a nivel regional, a nivel nacional como a nivel europeo. Y esa comunidad deportiva —esa idea peregrina que usted comenta— no deja de ser una solución a la falta, por parte del Gobierno central, de poner en marcha otra promesa: la de una federación del deporte universitario, que nos permitiría en Andalucía crear una federación de deporte universitario, puesto que, como saben, no puede haber una federación autonómica si no hay federación nacional.

Ante la falta de eso, lo que se decidió fue... —y de lo que estamos empezando a trabajar, y tenemos una reunión en breve con los vicerrectores responsables del ámbito deportivo y de otras actividades universitarias— crear una asociación deportiva que nos diera cobertura y que nos permitiera, desde luego, una mejor organización y optimización de todos nuestros recursos, y con todo eso, evidentemente, también una apuesta desde el punto de vista presupuestario. Ahora mismo, como saben, el dinero se transmite directamente a las comunidades, se transfiere directamente a las universidades, y son ellas las que, de una forma u otra, ven lo que destinan o no destinan, dentro de sus actividades, al deporte universitario. Con la creación de esta asociación universitaria, donde estarían las universidades, estarían representantes deportivos de las universidades, y estaría, evidentemente, la Junta de Andalucía, estableceríamos un marco diferente de financiación que les permitiría un desarrollo más activo de todas sus actividades. Y, junto con eso, también la puesta en marcha de algo que empezamos a trabajar con el Consejo Superior de Deportes en mi vida anterior, que es el establecimiento por ley... —que no se pudo hacer a nivel nacional, pero sí lo haremos a nivel autonómico—, el establecimiento —además, con una serie de reconocimientos— de tutores académicos para las personas que vienen en el deporte de alto rendimiento; personas que quieren desarrollar una actividad académica y que les cuesta mucho trabajo porque no son asesorados sobre qué asignaturas matricularse, cuáles no matricularse, etcétera. Entonces, queremos poner en marcha también eso; entraría parte de esta comunidad deportiva universitaria. Y con todo eso, desde luego que esperamos que a lo largo de la legislatura haya un cambio sustancial en este sentido.

Ahora mismo, cada universidad destina lo que puede destinar, lo que considera, y la verdad es que creo que tenemos que ayudarlas mucho más, por lo que significa como imagen de las universidades y también, desde luego, por todo lo que usted comentaba de transmisión de valores y también de vida saludable, que tiene que permear a toda la comunidad universitaria.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-22/POC-000505. Pregunta oral relativa a la internacionalización de las universidades andaluzas

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última pregunta, relativa a la internacionalización de las universidades andaluzas. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista...

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—¿Qué medidas va a adoptar la consejería, en su ámbito competencial, para la mejora de la internacionalización de las universidades andaluzas?

Parto en la segunda parte.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muy bien.

En este sentido, tenemos una reunión... —¿mañana es miércoles? Mañana—, tenemos una reunión mañana con los vicerrectores de internacionalización de las universidades andaluzas, en la ronda que estamos haciendo de reunirnos con todos ellos. Y, desde luego, la internacionalización es una clave de nuestro sistema universitario.

Esa internacionalización, por una parte, pasa inexorablemente por la movilidad, toda esa movilidad de estudiantes que tenemos; una movilidad que se ha mantenido, tanto en estándares como en financiación a lo largo de estos años —evidentemente, con el bache de la COVID de por medio—, pero que, además, queremos incentivar y potenciar incrementando también el complemento autonómico al programa Erasmus. Creemos que es fundamental ese apoyo al programa Erasmus, sobre todo, a raíz de que el Brexit, los conflictos bélicos, la pandemia han dado lugar a movimientos antieuropeístas bastante importantes, que ponen en peligro el futuro de la Unión, en un futuro, a lo mejor, a largo plazo, pero sí es verdad que ponen en peligro ese movimiento..., el peligro de la Unión Europea. Y ahí es fundamental, desde luego, el papel de las universidades como generadoras de conocimiento y de interconexión entre los distintos países.

Y me espero a la siguiente.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tendría tiempo por unos dos minutos veinte segundos.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Vale.

Me alegro, señor consejero, que reafirme su apuesta por la internacionalización de las universidades andaluzas. Está por ver si el impulso inicial no desfallece en el siempre tortuoso camino de los presupuestos, tal y como ocurrió en la pasada legislatura.

Dijo Clint Eastwood en cierta ocasión, interpretando a un personaje, que «los viejos sueños eran buenos sueños; no se cumplieron, pero me alegro de haberlos tenido». Eso mismo debió pensar su antecesor en el cargo: fue bueno soñar el sistema de financiación, el mapa de titulaciones, los complementos autonómicos, la mejora de la internacionalización de nuestras universidades, aunque dichos proyectos no pasaran del puro estado de onirismo.

Cuando menos, el Gobierno de Juan Manuel Moreno ha mantenido el complemento a las becas Erasmus que ideara hace años un gobierno socialista. Y me alegra enormemente que usted pretenda aumentar un 10% la cuantía de esas ayudas. Peor suerte, señor Villamandos, han corrido las becas Talentia, que son ya un mero fantasma de lo que un día gozaron. La iluminación en la pantalla web del ordenador de su página web, que aún existe, recuerda, a la luz de las estrellas, en el enigma que plantean; es decir, si la fuente de dicho destello es todavía una realidad viva o, por el contrario, se trata de un idílico pasado. ¿Existen ya las becas Talentia?, me pregunto. La última convocatoria creo que se fechó en 2018.

Señor Villamandos, yo también me voy dando cuenta de que la política es compleja y la realidad, tozuda. Como el presupuesto es limitado y son muchas las ganas de hacer cosas, habrá que priorizar proyectos. Le ruego que ignore la propuesta estrella en movilidad universitaria del presidente Juan Manuel Moreno; me refiero a ese programa Erasmus a la andaluza, que ha ideado y que es totalmente innecesario. Señor consejero, los estudiantes de nuestra tierra ya pueden optar a estudiar un curso en otra universidad andaluza en el programa SICUE, implantado a nivel nacional; una opción, por cierto, a la muy pocos estudiantes optan, pues prefieren, en la plenitud de su juventud, explorar el ancho mundo. Señor Villamandos, decía Kate Wiggin que «hay una especie de magia cuando nos vamos lejos y, al volver, hemos cambiado». De eso se trata, señor Villamandos, de que nuestros estudiantes cambien y se enriquezcan al conocer distintos sistemas universitarios, más allá de nuestras fronteras. Abandone —se lo pido por favor— la idea pintoresca de un Erasmus a la andaluza, que llevan en el programa popular, y no malgaste el dinero público en un intercambio de estudiantes andaluces dentro de nuestra patria chica.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias.

Muy brevemente. Vamos a ver, dentro de la estrategia, lo que vamos a hacer..., la estrategia de internacionalización, es intentar..., o trabajar en hacer una marca única de universidades públicas andaluzas; algo que nunca se ha hecho: cada universidad ha acudido a las ferias universitarias y ha acudido a los procesos de captación en el extranjero de forma independiente —a veces, unidas, pero, en todo caso, unidas de dos, tres, pero nunca como una marca única—. Vamos a trabajar en esa marca única, lo hemos avanzado ya eso a las universidades; ha habido una gran receptividad.

Y luego, tenemos dos herramientas fundamentales, que nos tienen que servir para la internacionalización, que nunca han sido suficientemente explotadas, que son la UNIA, Universidad Internacional de Andalucía, y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, que se preside desde Andalucía, desde la Universidad de Sevilla.

Y, desde luego, la internacionalización no es solamente movilidad. La internacionalización es algo más, es ese prestigio que tienen nuestros investigadores, ese prestigio que hace que vengan otros investigadores a nuestras universidades o que sean nuestros investigadores invitados a acudir a otras universidades.

Eso es un elemento clave de la internacionalización. Eso es lo que nos lleva al prestigio, y no solamente esa movilidad que, como hablábamos antes, fundamental, sobre todo para el sentimiento, para generar sentimiento de Europa.

Las becas Talentia fueron sustituidas por las becas Emergia, porque las becas Talentia desembocaban en un fondo de saco de difícil solución, mientras que las Emergia incorporaban algún tipo de solución a esto, que espero que, además, pues podamos todavía mejorarlo a lo largo de esta legislatura, con esos compromisos de estabilización que antes le comentaba.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, damos por terminada la comisión.

Buenas tardes.